

SERIE DE RECURSOS
TÉCNICOS 2

Edición Salvaguardas 1

PROGRAMA
ONU-REDD



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



PN
UD
Al servicio
de las personas
y las naciones

ENFOQUES NACIONALES DE SALVAGUARDAS PARA REDD+:

UNA REVISIÓN GLOBAL DE LAS
EXPERIENCIAS INICIALES Y LAS
LECCIONES DERIVADAS



PROGRAMA ONU-REDD



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Al servicio
de las personas
y las naciones



PNUMA

El Programa ONU-REDD es la iniciativa de colaboración de las Naciones Unidas sobre Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los bosques (REDD) en los países en desarrollo. El Programa se puso en marcha en septiembre de 2008 para ayudar a los países en desarrollo a preparar e implementar estrategias nacionales REDD+, y se basa en el poder de convocarla y la experiencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). El Programa ONU-REDD apoya los procesos de REDD+ liderados a nivel nacional y promueve el involucramiento informado y significativo de todos los actores, incluyendo los pueblos indígenas y otras comunidades que dependen del bosque, en la implementación de REDD+ a nivel nacional e internacional.

AGRADECIMIENTOS

Este documento ha sido redactado por Daniela Rey de Climate, Law & Policy junto con Wahida Patwa Shah y Steve Swan del Programa ONU-REDD. Los primeros borradores de este documento se enriquecieron enormemente de las revisiones exhaustivas del Grupo de Coordinación de Salvaguardas del Programa ONU-REDD (Emelyne Cheney, Kristin DeValue, Cordula Epple, Serena Fortuna y Jennifer Laughlin), así como de los comentarios de otros especialistas a través del Programa de ONU-REDD. También se agradece en especial a las siguientes personas por sus insumos, comentarios y participación directa en el proceso de consultas y retroalimentación:

Roselyn Fosuah Adjei	Raphael Kasongo
Norma Mercedes Perdroza Arceo	Dil Raj Khanal
Ana Karla Perea Blázquez	Aurelie Lhumeau
Monica Camacho	Francisco Aureliano Moreno Rodríguez
Carmen Roldán Chacón	Elizabeth Philip
Carolina Rosero Cordero	Kennan Rapp
Joanna Durbin	Rubin Rashidi
María del Carmen García Espinosa	Tamrini Ali Said
Leticia Gontijo Sousa Guimarães	Patricia Serrano
Phil Franks	Cristina García Sotomayor
María Elena Herrera	Victoria Suárez
Deuteronomy Kasaro	

Se pidió a las personas que compartieran sus opiniones personales y experiencias sobre los temas y cuestiones que trata este documento, pero no se les pidió que dieran su punto de vista institucional sobre los temas o que ratificaran el documento ni ninguna parte de éste, por el que ONU-REDD es el único responsable.

Los puntos focales de cada país prepararon las fichas técnicas de los países (Anexo II) y el Programa ONU-REDD quisiera agradecer a las siguientes organizaciones que, con un espíritu de cooperación Sur-Sur en materia de intercambio de conocimiento entre los países, dedicaron su tiempo para contribuir de manera directa a este documento: la Oficina de Coordinación de REDD+ Nacional, República Democrática del Congo; el Ministerio del Ambiente, Ecuador; la Secretaría nacional de REDD+, Ghana; el Ministerio del Medio Ambiente y Bosques, Indonesia; el Ministerio de Recursos Naturales y el Medio Ambiente, Malasia; la Comisión Nacional Forestal, México; la Oficina de REDD+ de Viet Nam, la Administración Forestal, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Viet Nam; y la Secretaría interministerial sobre el cambio climático, Zambia.

Esta publicación fue realizada por La Secretaría del Programa ONU-RED, diseñada por Madeline West y editada por Jennifer Ferguson-Mitchell.

Foto de portada: CIFOR

CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS.....	ii
ABREVIACIONES.....	iv
LISTA DE CUADROS Y RECUADROS.....	v
RESUMEN EJECUTIVO.....	1
PARTE 1 INTRODUCCIÓN.....	7
1.1 Resumen general.....	7
1.2 Requisitos de salvaguardas de la CMNUCC.....	8
1.3 Enfoques nacionales de salvaguardas.....	9
1.4 Objetivo.....	10
1.5 Audiencia.....	11
1.6 Métodos.....	11
PARTE 2 EXPERIENCIAS Y LECCIONES NACIONALES EXTRAÍDAS.....	13
2.1 Fijar los objetivos y el alcance.....	13
2.1.1 Estableciendo los objetivos de las salvaguardas.....	14
2.1.2 Fijar el alcance de la aplicación de salvaguardas.....	15
2.2 Clarificar las salvaguardas de Cancún de acuerdo con las circunstancias nacionales.....	16
2.2.1 Clarificar las salvaguardas de Cancún.....	17
2.2.2 Vincular la aplicación de las salvaguardas a las acciones REDD+.....	20
2.3 Identificar, evaluar y fortalecer las disposiciones para gobernanza salvaguardas.....	20
2.3.1 Identificar y evaluar las disposiciones de gobernanza pertinentes y existentes.....	21
2.3.2 Fortalecimiento de las disposiciones de gobernanza pertinentes que existen.....	24
2.4 Desarrollo de sistemas de información de salvaguardas.....	25
2.4.1 Establecer los objetivos de los sistemas de información de salvaguardas.....	26
2.4.2 Determinar las necesidades de información de salvaguardas.....	26
2.4.3 Determinar la estructura de información de salvaguardas.....	27
2.4.4 Establecer las funciones de los sistemas de información de las salvaguardas.....	28
2.5 Participación de las partes interesadas.....	30
2.5.1 Capacitación de las partes interesadas.....	30
2.5.2 Consultas y participación de las partes interesadas a distintos niveles.....	31
PARTE 3 CONCLUSIONES.....	33
BIBLIOGRAFÍA.....	36
ANEXO I DECISIONES DE LA CMNUCC SOBRE SALVAGUARDAS.....	38
ANEXO II FICHAS DE DATOS DE PAÍSES SELECCIONADOS.....	43
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO.....	43
ECUADOR.....	46
GHANA.....	49
INDONESIA.....	51
MALAYSIA.....	53
MÉXICO.....	55
VIET NAM.....	57
ZAMBIA.....	58
ANEXO III MARCO CONCEPTUAL PARA EL DESARROLLO DE SALVAGUARDAS NACIONALES.....	60

ABREVIACIONES

AAV	Acuerdo de Asociación Voluntaria
CLPI	Consentimiento Libre, Previo e Informado
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal (México)
COP	Conferencia de las Partes de la CMNUCC
ENAREDD+	Estrategia Nacional REDD+ (México)
ESIA	Evaluación del Impacto Ambiental y Social
ESMF	Marco de Gestión Ambiental y Social
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques
FLEGT	Aplicación de las Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GRM	Mecanismo de reparación de agravios
LGDFS	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (México)
MRV	Monitoreo, reporte y verificación
NFMS	Sistema Nacional de Monitoreo de los Bosques
NS/AP	Estrategia Nacional de REDD+ /Plan de Acción
NTC	Comité técnico nacional (Uganda)
NU	Naciones Unidas
PCI	Principios, criterios y indicadores
PES	Pago por servicios ambientales
PLR	Políticas, leyes y regulaciones
Programa	
ONU-REDD	Programa de las Naciones Unidas de reducción de emisiones de la deforestación y la degradación de los bosques
REDD+	Reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo; y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo
REDD+ SES	Estándares Sociales y Ambientales REDD+
SESA	Evaluación Ambiental y Social Estratégica
SINIA	Sistema Nacional de Información Ambiental (Costa Rica)
SIS	Sistema de Información de Salvaguardas
SNS	Sistema Nacional de Salvaguardas (México)
STWG-SG	Grupo de trabajo de apoyo subtécnico sobre salvaguardas (Viet Nam)

LISTA DE CUADROS Y RECUADROS

Cuadro 1.....	Las salvaguardas de Cancún	9
Cuadro 2.....	La experiencia de la República Democrática del Congo en la vinculación del FCPF con los requisitos de salvaguardas de la CMNUCC	15
Cuadro 3.....	El alcance de la implementación de las salvaguardas en México	17
Cuadro 4.....	La evolución de Ecuador en el enfoque de salvaguardas y la definición de la clarificación de las salvaguardas de Cancún de acuerdo con las circunstancias nacionales	19
Cuadro 5.....	La experiencia de Indonesia en la interpretación de las salvaguardas de Cancún al contexto nacional como un elemento clave para el diseño de su sistema de información de salvaguardas.....	19
Cuadro 6.....	La experiencia de México identificando y evaluando las disposiciones de gobernanza existentes para salvaguardas	23
Cuadro 7.....	Los objetivos propuestos por Costa Rica para su sistema de información de salvaguardas	25
Cuadro 8.....	La experiencia de Malasia en la estructuración de la información de salvaguardas	27
Cuadro 9.....	Funciones del Sistema de información de salvaguardas de Ecuador	29
Cuadro 10 ...	La experiencia de Indonesia al pilotear las operaciones del Sistema de información de salvaguardas	29
Cuadro 11 ...	La experiencia de Tanzania en materia de consultas y desarrollo de capacidades de las partes interesadas	31
Cuadro 12 ...	La experiencia de Viet Nam con un órgano de coordinación de múltiples interesados	32
Recuadro 1 ..	Autoevaluación sobre los avances en la evaluación de las disposiciones de gobernanza existentes como parte de los enfoques nacionales seleccionados para salvaguardas	21
Figura 1	Enfoque País para Salvaguardas REDD+, mostrando vínculos con el proceso de estrategia nacional / plan de acción REDD+	61

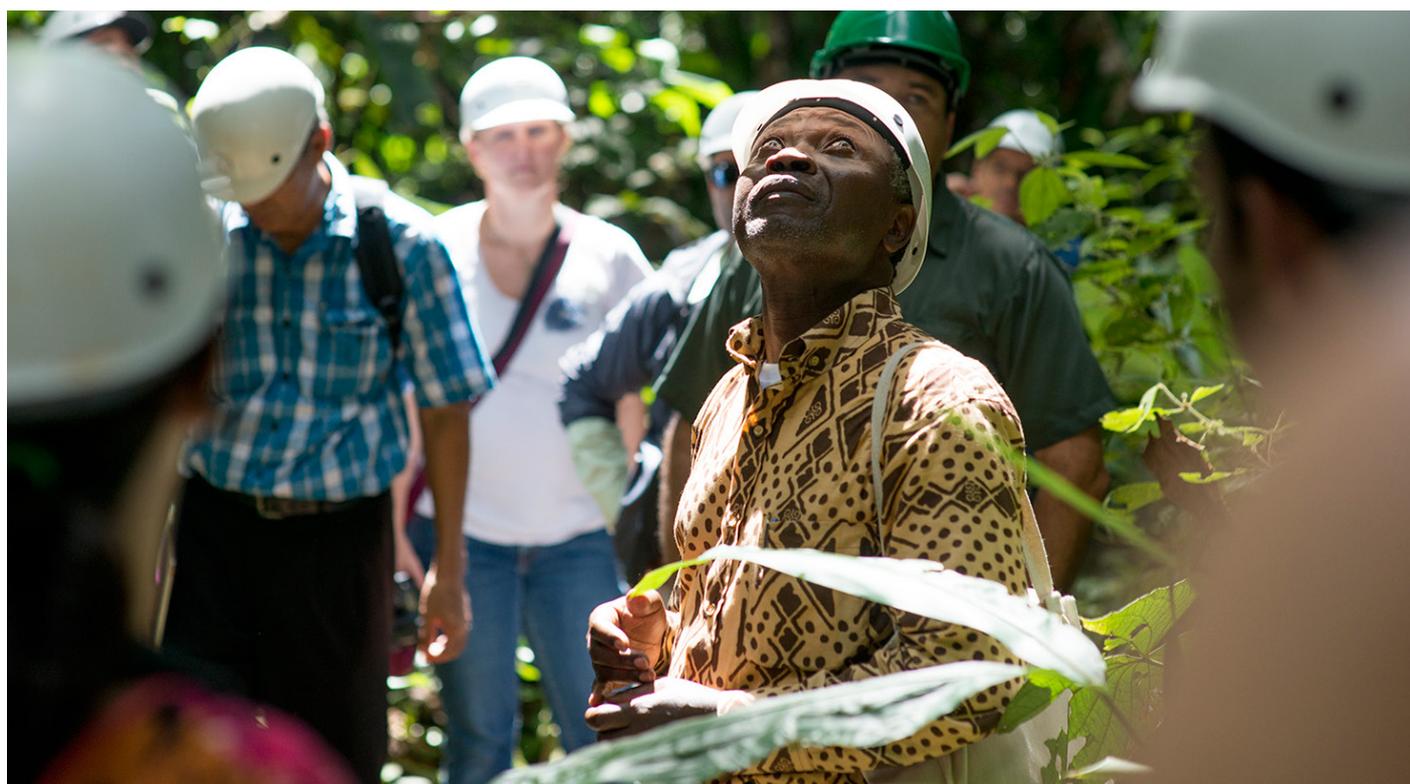


Foto: Pablo Cambromero / Programa ONU-REDD



RESUMEN EJECUTIVO

MENSAJES CLAVE:

- 1. Fijar los objetivos y el alcance de la aplicación de las salvaguardas para REDD+ es un proceso reiterativo que debe vincularse al desarrollo de la estrategia nacional o al plan de acción (EN/PA) y la identificación de las acciones REDD+ apropiadas a la(s) escala(s) en la que se implementará REDD+.**
- 2. La clarificación de las salvaguardas de acuerdo a las circunstancias nacionales es un aspecto clave,** ya que presenta una oportunidad de sostener las salvaguardas a los marcos de políticas, leyes y regulaciones existentes (PLRs), así como a las acciones REDD+ que tienen que ver con los EN/PA que se encuentran en evolución, y sirven como base para diseñar un sistema de información de salvaguardas.
- 3. Construcción basada en los arreglos existentes de gobernanza es de gran importancia para los enfoques nacionales de las salvaguardas,** y representa una oportunidad estratégica para fortalecer tales arreglos - como las PLRs, los mecanismos institucionales, los sistemas y fuentes de información; los mecanismos de resolución de conflictos; y los mecanismos para el cumplimiento de la ley - con beneficios que van mucho más allá de REDD+.
- 4. Los procesos de diseño del sistema de información de salvaguardas** alineado al enfoque general de la estrategia nacional, las acciones REDD+ y **la clarificación nacional de las salvaguardas de Cancún,** ayudan a identificar la información necesaria para demostrar que las salvaguardas están siendo abordadas y respetadas a lo largo de la implementación de REDD+.
- 5. Involucrar a las partes interesadas y actores clave es el aspecto más importante en cualquier enfoque nacional de salvaguardas** y definirá la calidad y la apropiación de los procesos y los resultados; el grado de compromiso, la forma, el momento y el lugar en que las diferentes instancias se comprometen, formará o destruirá el enfoque de las salvaguardas a nivel de país.



INTRODUCCIÓN

Han pasado 5 años desde que las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) acordaron siete principios amplios que constituyen un conjunto de salvaguardas para REDD+, conocidas como las *salvaguardas de Cancún*. Desde la adopción de las salvaguardas de Cancún en 2010, varios países han intentado darles respuesta a estas y a los otros requisitos asociados con las salvaguardas de la CMNUCC, así como aquellos derivados de otras iniciativas y fuentes de financiamiento, como las del Fondo de Preparación y el Fondo de Carbono del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF por sus siglas en inglés), a través de un único **enfoque nacional de salvaguardas**.

El *enfoque nacional de salvaguardas* es un enfoque que el país adopta con base en sus propias necesidades y circunstancias para mejorar los beneficios sociales y ambientales, y reducir los riesgos de REDD+. Los componentes del enfoque nacional de salvaguardas incluyen tres elementos centrales: políticas, leyes y regulaciones que aborden las salvaguardas; mandatos institucionales, procedimientos y capacidades que aseguren que se están respetando las salvaguardas; y sistemas de información de salvaguardas que hacen disponible la información sobre cómo estas están siendo abordadas y respetadas.

A través del enfoque nacional de salvaguardas, se puede dar respuesta a los diversos requerimientos de los diferentes donantes, inversionistas y otras iniciativas relacionadas.

Son etapas tempranas en el desarrollo de enfoques nacionales de salvaguardas y muchos países aún están en las etapas iniciales de sus procesos. De tal forma, muchos actores involucrados en REDD+ están “aprendiendo sobre la marcha”, lo cual ha producido importantes lecciones aprendidas. Estas lecciones aprendidas ahora informan el diálogo y la toma de decisiones sobre cómo alcanzar los diferentes requerimientos de REDD+ relacionados con salvaguardas, a través de un sistema unificado y coordinado del enfoque nacional de salvaguardas.

Esta publicación es una *herramienta técnica del Programa ONU-REDD* y que presenta una revisión mundial inicial de las perspectivas, experiencias y lecciones aprendidas a nivel de país que pueden emplearse para informar procesos y prácticas relacionados con las salvaguardas en el futuro. Estas han sido recopiladas mediante una amplia consulta y retroalimentación con países sobre cómo han respondido a los requerimientos de las salvaguardas de Cancún. Gracias a entrevistas semiestructuradas con puntos focales de *Gobiernos nacionales*, diálogos sostenidos durante talleres de intercambio de conocimiento Sur-Sur, y revisiones de documentos publicados y no publicados, se ha obtenido un rico y diverso conjunto de información.

Se han identificado cinco temas principales relacionados con el enfoque nacional de salvaguardas mediante la comparación y síntesis de esta información:

1. Fijar los objetivos y el alcance de las salvaguardas
2. Clarificar las salvaguardas de Cancún de acuerdo con las circunstancias nacionales
3. Identificar, evaluar y fortalecer los mecanismos de gobernanza existentes
4. Desarrollar sistemas de información de salvaguardas
5. Involucrar a las partes interesadas en el enfoque nacional de salvaguardas

FIJAR LOS OBJETIVOS Y EL ALCANCE DE LAS SALVAGUARDAS

Estos dos componentes interrelacionados emergen como un fundamento para enmarcar los enfoques nacionales de salvaguardas:

1. **Fijar los objetivos:** determinando qué salvaguardas va a aplicar el país para REDD+, incluyendo las salvaguardas de Cancún, y otros requerimientos relacionados con las salvaguardas identificados por el país.
2. **Fijar el alcance:** determinando qué intervenciones (acciones REDD+ y otras intervenciones), en el sector forestal y otros sectores de uso de la suelo a las que se aplicarán las salvaguardas elegidas.

Al fijar los *objetivos* de las salvaguardas, quizá la visión más importante que compartieron los países es que las salvaguardas de Cancún constituyen las salvaguardas por *defecto*, y no las mínimas, a ser aplicadas. Las salvaguardas de Cancún se negociaron bajo la CMNUCC para asegurar que todos los países que quisieran implementar REDD+ aplicaran este conjunto esencial de salvaguardas a sus acciones REDD+, en tanto que algunos países pueden elegir incluir salvaguardas adicionales de acuerdo con sus políticas y compromisos de financiamiento nacionales e internacionales.

Al definir el *alcance* de la aplicación de las salvaguardas, los países identificaron que es vital tener

una idea clara de qué acciones REDD+ pueden implementarse. Este es el caso particular para países que han elegido incorporar REDD+ en estrategias de desarrollo bajo en carbono o de crecimiento verde, y están aplicando las salvaguardas de Cancún no solo a las acciones de REDD+ sino de manera más amplia. Estos países han expandido el alcance de la aplicación de las salvaguardas para otras actividades forestales, e incluso a actividades más amplias en otros sectores que tienen impacto en los bosques y en el uso de la tierra.

CLARIFICAR LAS SALVAGUARDAS DE CANCÚN DE ACUERDO CON LAS CIRCUNSTANCIAS NACIONALES

Clarificar las salvaguardas de Cancún de acuerdo con las circunstancias nacionales, requiere llegar a un entendimiento común en el país entre los diferentes actores clave involucrados e instancias sobre los derechos y obligaciones fijados en las salvaguardas de Cancún, en cuanto a su relevancia al contexto específico del país. Examinar y usar las PLRs existentes puede ser de importancia en este proceso de clarificación de las salvaguardas.

Para asegurar la implementación de las acciones REDD+ en consistencia con las salvaguardas de Cancún, los países han reconocido que necesitan alinear la clarificación específica de las salvaguardas de Cancún al contexto del país en las acciones REDD+ (es decir, en las políticas y medidas) comprendidas sus EN/PA de REDD+. Esto permitirá optimizar y mitigar el riesgo de los beneficios ambientales y sociales prioritarios. La clarificación de las salvaguardas también puede ser crucial en el diseño de los sistemas de información de salvaguardas y la subsecuente preparación de resúmenes de información.

IDENTIFICAR, EVALUAR Y FORTALECER LOS ARREGLOS DE GOBERNANZA EXISTENTES

Los arreglos existentes de gobernanza para las salvaguardas como son las PLRs, mecanismos institucionales, fuentes y sistemas de información, mecanismos de resolución de conflictos, y mecanismos de cumplimiento de la ley son considerados colectivamente por muchos países como la base que les permite abordar y respetar las salvaguardas de Cancún a lo largo de la implementación de sus acciones REDD+. Responder con base a los arreglos de gobernanza existentes faculta a los países a responder de manera efectiva a sus compromisos relacionados con las salvaguardas de forma rigurosa pero también flexible.

Aunque los arreglos de gobernanza existentes pueden ser utilizados para abordar y respetar las salvaguardas de Cancún, es posible que haya vacíos, debilidades y/o posibles inconsistencias en los mismos, lo cual necesitaría identificarse. En tanto que hasta ahora se ha concentrado la atención en las evaluaciones de las PLRs, las reformas de las PLRs no constituyen el único enfoque para lidiar con los vacíos identificados. Estas pueden ser complicados de alcanzar (al requerir altos niveles de objetivos y largos períodos de tiempo) y usualmente están más allá del control e influencia de las instituciones gubernamentales que lideran REDD+ y del enfoque nacional de salvaguardas. El fortalecimiento de la capacidad institucional para implementar las PLRs puede ser una opción efectiva para tratar este asunto.

Varios países que han emprendido en la identificación y evaluación de sus arreglos de gobernanza relevantes a sus salvaguardas, reconocen que el responder con base a las PLRs, los mecanismos institucionales y los sistemas de información existentes, tiene una aplicación y beneficios que van más allá de los requerimientos principales de REDD+. También han encontrado que estas evaluaciones identifican los vacíos, debilidades y contradicciones en los arreglos de gobernanza en el sector forestal y de otros sectores de usos de la tierra que un país podría querer resolver, independientemente de REDD+ y como parte de los esfuerzos puestos en marcha para fortalecer la gobernanza y alcanzar los objetivos de políticas.

DESARROLLANDO LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE SALVAGUARDAS

Un sistema de información de salvaguardas (SIS) es reconocido por los países generalmente como un arreglo institucional del país basado en sistemas y fuentes de información existentes, y se usa para recoger, compilar y brindar información sobre cómo se están abordando y respetando las salvaguardas de Cancún. Los países han identificado que sus SIS deben cumplir con los objetivos de la agenda política nacional primero y ante todo, además de los requerimientos de la CMNUCC. Para un número de países ha sido esencial alinear los objetivos del SIS con los objetivos de la agenda política relacionados con el manejo forestal, el medio ambiente y el desarrollo sostenible en sus justificaciones de costos del desarrollo y operación del SIS.

Varios países también han encontrado que el enfoque estratégico general de REDD+, las acciones específicas de REDD+ trazadas en los EN/PA en desarrollo, y la clarificación de las salvaguardas de Cancún de acuerdo con las circunstancias nacionales, son de crucial importancia para determinar las necesidades de información y la estructura del SIS. Adicionalmente, los países han notado que realizar una evaluación de los sistemas y fuentes de información existentes ha demostrado servir como un insumo principal al tratar de determinar cómo satisfacer las necesidades de información para sus SIS.

Los países también han identificado que las potenciales funciones de sus SIS deben ser consideradas en la fase del diseño de este, y que estas funciones pueden incluir la compilación, el análisis, la validación y la divulgación de información. En muchos casos, los sistemas y fuentes de información que los países desean utilizar al construir y desarrollar sus SIS, ya abarcan el análisis interno y evaluaciones de la información que se recoge y se brinda, lo cual también debe ser considerado en el diseño de un SIS.

INVOLUCRAR A LOS ACTORES INTERESADOS EN LOS ENFOQUES DE LAS SALVAGUARDAS DEL PAÍS

El éxito del enfoque a nivel de país de las salvaguardas dependerá del sentido de apropiación de los actores clave de un amplio rango de instancias, particularmente de las agencias gubernamentales de nivel subnacional y nacional, sociedad civil, poblaciones indígenas y comunidades locales. Dos aspectos principales emergen de las experiencias iniciales de los países al involucrar a los actores interesados en sus enfoques nacionales de salvaguardas, a saber la necesidad de:

1. **Aumentar la sensibilización** sobre los requerimientos de las salvaguardas, asuntos temáticos y responsabilidades de los actores interesados.

2. Construir las capacidades de manera que los actores clave puedan involucrarse de manera efectiva en los procesos de salvaguardas.

En varios países han identificado que llevar a cabo actividades para aumentar la sensibilización y brindar capacitación sobre temas relacionados con salvaguardas, en formatos y espacios adecuados, es crítico para el éxito en el involucramiento de los diferentes actores clave en los procesos de las salvaguardas. El manejo de las expectativas de los actores interesados también se reconoce como un aspecto muy importante. En la comunicación con los actores interesados, quien 'lidere' el proceso de salvaguardas (típicamente el Gobierno nacional) necesita asegurar claridad en los mensajes comunicados, la forma en que deben ser comunicados los mensajes (es decir mediante los medios apropiados y de forma que sea culturalmente apropiada), y cuándo deben ser comunicados los mensajes en relación con cada grupo de actores involucrados.

En términos del proceso de consulta de los actores interesados en las salvaguardas, las experiencias de país muestran que un organismo de coordinación técnica o política liderado por el Gobierno propicia el avance de los procesos de salvaguardas de múltiples actores. La coordinación de los organismos puede identificar y alcanzar a los actores más interesados y relevantes para involucrarlos en las coyunturas más apropiadas, así como para buscar el apoyo político necesario tanto en los ministerios nacionales como en los departamentos subnacionales del Gobierno. Un organismo de coordinación no es necesariamente una nueva entidad. En caso de que se establezca una entidad nueva, esta puede basarse en plataformas existentes que tengan el capital político y las capacidades técnicas.

CONCLUSIÓN

Un enfoque nacional de salvaguardas emerge como un modelo práctico, rentable y estratégico para responder a los requisitos de las salvaguardas de Cancún (así como otras que el país considere pertinentes), y apoyar la importante relevancia y sentido de pertenencia en el país. Los elementos genéricos comunes, o pasos, en el enfoque nacional de salvaguardas que han empezado a emerger: establecimiento de objetivos y alcance, clarificación de las salvaguardas, uso de arreglos de gobernanza existentes, y varias consideraciones en el diseño del sistema de información de salvaguardas (SIS).

Una lección clara que ha surgido es que un enfoque nacional efectivo de salvaguardas no debe iniciarse o emprenderse de forma aislada. Los procesos de las salvaguardas deben asegurar el intercambio periódico y frecuente con otros procesos de preparación de REDD+ para asegurar las sinergias con otros elementos esenciales de la arquitectura REDD+. Un aspecto importante, entre otros, que los países han identificado, es la necesidad de vincular las acciones REDD+ a las salvaguardas - las políticas y medidas específicas para hacer frente a las causas de la deforestación y la degradación de los bosques, así como el manejo más sostenible de los bosques, la conservación y mejora de las reservas de carbono forestal - como parte del desarrollo de un EN/PA de REDD+. Forjar tales vínculos con las acciones REDD+ es ahora ampliamente reconocido por los países como un aspecto imperativo para asegurar que las salvaguardas serán abordadas y respetadas de forma efectiva durante la implementación de REDD+.



PARTE 1 INTRODUCCIÓN

1.1 RESUMEN GENERAL

Han pasado 5 años desde que las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) acordaron siete principios amplios que constituyen un conjunto de salvaguardas de REDD+¹, conocidas como las *salvaguardas de Cancún*. La implementación de las actividades REDD+² – específicamente, las políticas y medidas establecidas para abordar las causas de la deforestación y la degradación de los bosques, así como la gestión, conservación y mejora de las reservas de carbono– deberá ser consistente con las salvaguardas de Cancún. Otros requisitos relacionados con las salvaguardas, en particular en cuanto al suministro de información³, se han acordado con arreglo a la Convención desde 2010, y una serie de normas para salvaguardas a través de la implementación de REDD+, así como otros aspectos técnicos del mecanismo de REDD+, ya se encuentran incluidas en el marco de Varsovia para REDD+.

En los últimos cinco años, un número cada vez mayor de países han estado trabajando para cumplir con estas salvaguardas de la CMNUCC, y otros requisitos de salvaguardas de REDD+ mediante un *enfoque nacional de salvaguardas*.

El enfoque nacional de salvaguardas es un enfoque que un país adopta basado en sus necesidades y circunstancias específicas para mejorar los beneficios ambientales y sociales de REDD+ y reducir los riesgos. Los componentes del enfoque nacional de salvaguardas incluyen tres elementos centrales; políticas, leyes y regulaciones que abordan las salvaguardas, los mandatos institucionales, procedimientos y capacidades para garantizar que se estén respetando las salvaguardas y un sistema de información de salvaguardas que ponga a disposición información sobre cómo las salvaguardas de REDD+ se están abordando y respetando.

Son etapas tempranas en el desarrollo de enfoques nacionales de salvaguardas y muchos países aún se encuentran en las etapas iniciales de sus procesos de salvaguardas. Por lo tanto, muchas partes interesadas de REDD+ están “aprendiendo sobre la marcha”.

De esta forma, se ha comenzado a acumular un conjunto de conocimientos cada vez mayor y diverso sobre esos enfoques nacionales y la forma en que se desarrollan e implementan en los distintos contextos nacionales y regionales. Esta publicación es una herramienta técnica del Programa ONU-REDD y que busca compilar y resumir este conjunto variado de conocimientos, basándose en los temas emergentes y comunes (pero en ningún caso universales) de experiencias nacionales únicas.

Esta publicación presenta una visión inicial de carácter global sobre las perspectivas, experiencias y lecciones nacionales que pueden utilizarse para informar sobre los procesos y prácticas de salvaguardas en el futuro. Éstas se han recopilado a través de amplias consultas con los países sobre cómo han respondido a los requisitos de salvaguardas para REDD+. La publicación no busca brindar un consenso, o evaluar los avances, sobre ningún aspecto en particular de los enfoques nacionales de salvaguardas. La publicación se concentra en *cómo* los enfoques nacionales se han llevado a cabo, lo que parece funcionar y en dónde se encuentran aún los desafíos, en lugar lo que se ha realizado como parte de estos enfoques nacionales.



Cabe subrayar que esta publicación presenta una síntesis de la información que los países han presentado en los informes, expuesto en los talleres o comunicado directamente al Programa ONU-REDD para los fines de esta publicación. Por lo tanto, se trata de una compilación de sus experiencias y no representa la posición del Programa ONU-REDD (Véase la [sección 1.6](#) para la lista de los países que se consultaron directamente en este estudio).

1.2 REQUISITOS DE SALVAGUARDAS DE LA CMNUCC

REDD+ es un mecanismo internacional de carácter voluntario para la mitigación del cambio climático adoptado bajo la CMNUCC para compensar a los países en desarrollo con pagos basados en resultados por acciones orientadas a obtener resultados bajo una o más de las cinco actividades acordadas por la CMNUCC:

1. La reducción de las emisiones debidas a la deforestación;
2. La reducción de las emisiones debidas a la degradación de los bosques;
3. La conservación de reservas forestales de carbono;
4. La gestión sostenible de los bosques; y
5. El incremento de las reservas forestales de carbono.⁴

Los posibles beneficios y riesgos sociales y ambientales de REDD+, en particular con respecto a los derechos y bienestar de los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, han incrementado la atención sobre las salvaguardas. Para garantizar que se haga frente a los riesgos sociales y ambientales asociados con REDD+ y que se consigan los beneficios múltiples, las Partes de la CMNUCC acordaron un conjunto de salvaguardas para REDD+ en la 16ª Conferencia de las Partes (COP16) en Cancún, México. Estas Salvaguardas de Cancún ([Cuadro 1](#)) constituyen siete principios generales que pueden ayudar a garantizar que las acciones REDD+⁵ “no perjudiquen” a las personas ni al medio ambiente, y “favorezcan” y aumenten los beneficios sociales y ambientales.

En la 19ª Conferencia de las Partes de la CMNUCC (COP19) en Varsovia, 2013, las partes acordaron aspectos técnicos clave de REDD+ – conocido como el *Marco de Varsovia para REDD+*. Ahora que REDD+ es un mecanismo concertado de la CMNUCC, los países de REDD+ avanzan con el desarrollo y la implementación de sus estrategias nacionales o planes de acción REDD+ (EN/PA).

Los países que buscan implementar EN/PA y recibir pagos basados en resultados para REDD+ bajo la CMNUCC deberán cumplir con tres requisitos principales relacionados con salvaguardas:

1. Garantizar que las actividades REDD+, sin importar la fuente o tipo de financiamiento, se implementen de manera consistente con las salvaguardas de Cancún;⁶
2. Desarrollar un sistema para ofrecer información sobre cómo se están abordando y respetando las salvaguardas de Cancún (es decir, un sistema de información de salvaguardas - SIS);⁷ y
3. Brindar un resumen de la información sobre cómo se están abordando y respetando las salvaguardas de Cancún.⁸

Cuadro 1: Las salvaguardas de Cancún

Al aplicar las medidas mencionadas en el párrafo 70 de la presente decisión, deberían promoverse y respaldarse las siguientes salvaguardas:

- a) La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia;
- b) La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales;
- c) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas; FCCC/CP/2010/7/Add.1 GE.11-60553 29
- d) La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las medidas mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión;
- e) La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las que se indican en el párrafo 70 de la presente decisión no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales⁹;
- f) La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión;
- g) La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones.

Fuente: UNFCCC Decision 1/CP.16, Appendix I, paragraph 2

Los detalles de todas las decisiones de la COP de la CMNUCC relacionadas con salvaguardas se presentan en el [Anexo I](#). Las orientaciones de la CMNUCC, por necesidad política o práctica, son de carácter general. Para responder a esta ausencia de orientación detallada, y porque para cumplir con estos requisitos hay que tener bien en cuenta las circunstancias nacionales de cada país, los enfoques de salvaguardas nacionales, como se exploran en esta publicación, han evolucionado, y continúan evolucionando, basándose en las actuales disposiciones de gobernanza específicas a cada país.

1.3 ENFOQUES NACIONALES DE SALVAGUARDAS

En esta publicación, el término “enfoques nacionales de salvaguardas” es un término general que se utiliza (aunque no se delimita del todo) para indicar los elementos y procesos tomados por los países para cumplir con los requisitos de salvaguardas de REDD+ en virtud de la CMNUCC y otras iniciativas e instituciones pertinentes. Los enfoques nacionales se caracterizan por la identificación, implementación y mejora de las medidas de gobernanza existentes para REDD+ para cumplir con los distintos requisitos de salvaguardas que un país decida adoptar. Estas medidas de gobernanza incluyen políticas, leyes y regulaciones (PLRs); disposiciones institucionales, sistemas y fuentes de

información, mecanismos de resolución de conflictos; y mecanismos de cumplimiento de las leyes. También tienen la flexibilidad de permitir innovación y el desarrollo de nuevas disposiciones de gobernanza, si procede, o si así lo desea el país.

Los enfoques nacionales suelen buscar, entre otras, que:¹⁰

- Las salvaguardas *se aborden* mediante un conjunto de PLRs que aborden los riesgos y beneficios asociados con las acciones REDD+ propuestas;
- Las salvaguardas *se respeten* mediante la implementación y aplicación de las PLRs, por parte del gobierno y (cuando proceda) los actores no gubernamentales, a través de la implementación de las acciones REDD+;
- Se establezca un SIS para brindar información accesible a todas las partes interesadas sobre la manera en que se abordan y respetan las salvaguardas; y
- Se presente periódicamente resúmenes de información sobre salvaguardas a la CMNUCC.

No existe un plan general para enfoques nacionales de salvaguardas. El enfoque de cada país es diferente y refleja sus circunstancias nacionales específicas así como lo que los gobiernos, con las contribuciones de otras partes interesadas, definan como los objetivos generales del enfoque. La manera en que los países están comenzando a definir sus enfoques nacionales de salvaguardas se presenta en la Parte 2 de esta publicación, junto con experiencias y lecciones aprendidas.

El Programa ONU-REDD, con otras iniciativas y agencias¹¹ en los últimos tres años aproximadamente, ha procurado capturar las experiencias de los distintos enfoques nacionales de salvaguardas, e identificar los nuevos pasos comunes en el desarrollo y perfeccionamiento de un marco genérico de enfoques nacionales. Este marco genérico orienta el Programa para estructurar su apoyo adaptado a los países desarrollando y poniendo en ejecución sus enfoques de salvaguardas para cumplir con los requisitos pertinentes de la CMNUCC (y otros). La iteración más reciente de este marco utilizado por el Programa ONU-REDD se resume en el [Anexo III](#), no como modelo prescriptivo para los enfoques nacionales, sino como referencia para algunos términos y conceptos expuestos en este documento.

1.4 OBJETIVO

En el esfuerzo por proyectar el estado del arte de los conocimientos y perspectivas sobre los enfoques nacionales para las salvaguardas REDD+, los objetivos de esta publicación son:

1. Facilitar el intercambio de información entre los países REDD+ relacionados con sus experiencias y primeras lecciones aprendidas que surjan de los esfuerzos para cumplir (o incluso superar) los requisitos de la CMNUCC sobre las salvaguardas de REDD+;
2. Servir de base para la prestación de asistencia técnica mejorada, basada en pruebas y necesidades (por el Programa ONU-REDD y otros) para apoyar a países REDD+ con los enfoques nacionales de salvaguardas; y
3. Informar las expectativas de la comunidad internacional con respecto a los países REDD+ dando respuesta a los requisitos de salvaguardas para REDD+ de la CMNUCC (y otras iniciativas pertinentes), además de las relacionadas con acceder a fondos y pagos.

1.5 AUDIENCIA

Esta publicación se presenta como recurso técnico para las partes interesadas dentro de los países y actores clave involucrados en la preparación de REDD+, y en particular en los procesos de salvaguardas, incluidos los responsables de formular políticas y funcionarios de las instituciones nacionales, y miembros de organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, la publicación también puede informar a los representantes de los socios multilaterales y bilaterales para el desarrollo que brindan asistencia técnica y financiera a las partes interesadas dentro de los países sobre los distintos aspectos de las salvaguardas para REDD+.

1.6 MÉTODOS

Se utilizaron tres métodos para integrar la información sintetizada e interpretada en esta publicación:

1. Entrevistas y consultas semiestructuradas con los puntos focales del gobierno nacional de países pioneros en avances con las salvaguardas y que compartieron sus experiencias y lecciones aprendidas:

Brazil	Malaysia
Costa Rica	México
República Democrática del Congo	Tanzania
Ecuador	Zambia
Ghana	

2. Una serie de eventos regionales para intercambiar conocimientos Sur-Sur en materia de salvaguardas organizados por el Programa ONU-REDD a lo largo de todo el 2015:
 - Consulta regional de expertos de Asia-Pacífico sobre salvaguardas y sistemas de información de salvaguardas, Bangkok, Tailandia, 11-12 marzo 2015;
 - Intercambio regional de África sobre los enfoques nacionales para salvaguardas, Nairobi, Kenia, 17-19 junio 2015; y
 - Intercambio regional de América Latina y el Caribe sobre las experiencias prácticas en la implementación del Marco de Varsovia para REDD+, Guadalajara, México, 11-13 agosto 2015.¹²
3. Un estudio de la escasa documentación publicada y no publicada sobre las experiencias y las lecciones derivadas de los primeros enfoques nacionales para salvaguardas.¹³

Caber señalar que, a pesar de que se intentó obtener puntos de vista directamente de otras partes interesadas que no fueran puntos focales del gobierno nacional, en particular de la sociedad civil, no se obtuvo información suficiente para apoyar la identificación de temas comunes desde la perspectiva de la sociedad civil. Esto se debe en parte al carácter global de esta revisión y a no tener los recursos para explorar distintos puntos de vista de las partes interesadas locales dentro del país.¹⁴ Pero también refleja el hecho de que la mayoría de los países aún se encuentran en las etapas iniciales de sus enfoques de salvaguardas y que las agencias gubernamentales nacionales, que dirigen estos procesos, han sido las principales instituciones y personas que capturan sus experiencias y reflexionan

sobre éstas. Es preciso señalar, por lo tanto, que la información presentada en esta publicación documenta las experiencias y las lecciones extraídas tal y como las perciben las fuentes de estos gobiernos solamente.

Para racionalizar el variado despliegue de experiencias de los países, y centrarse en las lecciones extraídas y mensajes, se aplicó una norma sencilla para seleccionar lo que se debía presentar en esta publicación: si tres o más países presentaban una experiencia similar, ésta se consideraba una lección extraída clave y se incluía.



Foto: CIFOR

PARTE 2 EXPERIENCIAS Y LECCIONES NACIONALES EXTRAÍDAS

2

A partir de la información obtenida en los documentos justificativos, y presentada por los países en los talleres, entrevistas o informes, las experiencias y lecciones extraídas de los enfoques nacionales de salvaguardas pueden clasificarse en cinco áreas principales:

1. Fijar los objetivos y el alcance de las salvaguardas
2. Clarificar las salvaguardas de Cancún de acuerdo con las circunstancias nacionales
3. Identificar, evaluar y fortalecer los arreglos de gobernanza existentes
4. Desarrollar sistemas de información de salvaguardas
5. Involucrar a las partes interesadas y actores clave en el enfoque nacional de salvaguardas.

A pesar de que los resúmenes de información son un requisito importante de salvaguardas de la CMNUCC, las experiencias de los países y las lecciones relacionadas con este requisito no se han incluido en esta publicación dado que muy pocos países han comenzado a considerar el contenido y la estructura de su primer resumen de información, y solamente un país (Brasil) lo ha presentado a la CMNUCC.

En cada tipo de experiencia, o elementos relevantes de los enfoques nacionales de salvaguardas, se ofrecen ejemplos ilustrativos de estudios de caso cuando se disponía de éstos. En el [Anexo II](#) se exponen las notas informativas producidas por los países pioneros mediante entrevistas y comentarios escritos. Estas notas se presentan como fuentes concisas y actualizadas de información de fondo sobre lo que los países han puesto en marcha y planean realizar, como parte de sus enfoques nacionales de salvaguardas.

Por último, cabe señalar que los países en todas las regiones estuvieron de acuerdo con que los enfoques nacionales de salvaguardas no son procesos lineales. El orden en que los países realizaron o prevén realizar distintos “pasos” en sus enfoques nacionales varía enormemente. Sin embargo, la constante mejora es un tema común en todos los enfoque nacionales a medida en que se realizan cambios a las EN/PA, y el conocimiento se adquiere a través de la experiencia (es decir, “aprender sobre la marcha”) y a través de más consultas. La estructura y orden de las experiencias y lecciones en esta publicación no deben interpretarse como un modelo u orden prescriptivo para desarrollar los enfoques nacionales de salvaguardas.

2.1 FIJAR LOS OBJETIVOS Y EL ALCANCE

Han surgido dos pasos interrelacionados y que son fundamentales para estructurar los enfoques nacionales de salvaguardas, así como para vincular las salvaguardas a las acciones REDD+ en el desarrollo de EN/PA. Éstos se definen por las experiencias colectivas de los países de la siguiente manera:

- **Estableciendo los objetivos** del enfoque nacional de salvaguardas: determinar las salvaguardas que un país busca adoptar (Salvaguardas de Cancún, por defecto en virtud de la CMNUCC, y otros requisitos adicionales de salvaguardas) teniendo en cuenta sus compromisos nacionales e

- internacionales y las prioridades como los acuerdos bilaterales; y
- **Definiendo el alcance** de la aplicación de las salvaguardas: determinando exactamente a qué acciones REDD+, entre otras, se aplicarán las salvaguardas escogidas.

2.1.1 ESTABLECIENDO LOS OBJETIVOS DE LAS SALVAGUARDAS

En virtud de la CMNUCC, los países en desarrollo deben garantizar que las acciones REDD+, sin importar la fuente o tipo de financiamiento, se implementen de manera consistente con las salvaguardas de Cancún.¹⁵

Las experiencias y lecciones iniciales aprendidas de los países al establecer los objetivos de las salvaguardas se presentaron de la siguiente manera:

- **Las salvaguardas de Cancún se consideran constituyen las salvaguardas por defecto, que se deben aplicar para REDD+, y no las mínimas a ser aplicadas.**

En general, y de acuerdo con los requisitos de la CMNUCC, los países en todas las regiones buscan garantizar que las acciones REDD+ sean consistentes con las salvaguardas de Cancún. Un punto importante que los países han resaltado es que las salvaguardas de Cancún se negociaron en virtud de la CMNUCC para garantizar que los países que buscan implementar REDD+ pongan en práctica este conjunto de salvaguardas en sus acciones REDD+. Los países REDD+ no perciben las salvaguardas de Cancún como requisitos mínimos en cuanto a los objetivos de salvaguardas que deben alcanzarse, sino como el requisito. Asimismo, algunos países hacen hincapié en que incluso es un gran reto abordar y respetar las salvaguardas de Cancún y cumplir con los requisitos de las salvaguardas definidos por la CMNUCC. Si se imponen requisitos adicionales o significativamente diferentes por otras entidades que pueden efectuar pagos basados en los resultados en virtud de REDD+ en el futuro, estos requisitos adicionales podrían entorpecer los esfuerzos para abordar y respetar las salvaguardas de Cancún. Los países señalaron y recomendaron que con la adopción del Marco de Varsovia para REDD+, las agencias de financiación y donantes deben promover y apoyar de manera activa y efectiva la aplicación de las salvaguardas de Cancún, alineándose con la CMNUCC.¹⁶

- **El cumplimiento de los requisitos del enfoque común para las salvaguardas ambientales y sociales del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques puede integrarse al enfoque de salvaguardas nacional.**

Los países que participan en el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) deben adherirse a las Políticas Operacionales del Banco Mundial. Sin embargo, para algunos países, la adhesión a estas políticas, como parte del proceso de preparación del FCPF o del Fondo para el Carbono, no constituye necesariamente un conjunto de salvaguardas distintas o adicionales.¹⁷ La clarificación de cada país de las salvaguardas de Cancún ([sección 2.2](#)), de acuerdo con sus circunstancias nacionales, presenta una oportunidad para cubrir todos los requisitos de salvaguardas pertinentes (incluso las Políticas Operacionales del Banco Mundial). Algunos países han puesto de manifiesto que tienen como objetivo alinear los procesos relacionados con las salvaguardas del FCPF (es decir, Evaluaciones ambientales y sociales estratégicas – SESA y Marcos de gestión ambiental y social - EMSF) con sus enfoques nacionales de salvaguardas. (El [Cuadro 2](#) resume los continuos esfuerzos de la República Democrática del Congo para vincular los requisitos para las salvaguardas del FCPF con los de la CMNUCC).

Cuadro 2: La experiencia de la República Democrática del Congo vinculando los requisitos de las salvaguardas del FCPF con los de la CMNUCC

La experiencia de la República Democrática del Congo (RDC) en materia de salvaguardas demuestra el carácter no lineal de los enfoques nacionales de salvaguardas, con un proceso iterativo basado en los distintos instrumentos desarrollados para REDD+ en la RDC y vinculado a éstos.

La RDC comenzó su labor en materia de salvaguardas en 2011, y desarrolló estándares nacionales para REDD+, a través de un proceso de consultas involucrando a la sociedad civil basado en una serie de normativas internacionales. Los estándares nacionales incluyen 7 principios, 25 criterios y 43 indicadores, que cubren cuestiones de participación, gobernanza, transparencia, la distribución de los posibles beneficios sociales y económicos, la incorporación de las cuestiones de género, la promoción de derechos y los procesos de llamamiento.

En un proceso por separado, se planificó y realizó una Evaluación ambiental y social estratégica (SESA), en virtud de la CMNUCC, y comenzó el paso importante de evaluar los riesgos y beneficios de las acciones, políticas y medidas de REDD+ propuestas. La SESA se completó en 2015, con la finalización de un Marco de gestión social y ambiental (ESMF) compuesto por seis documentos interrelacionados. A pesar de que el proceso de la SESA no incluyó las salvaguardas de Cancún ni los estándares nacionales de REDD+ de la RDC, el ESMF finalizado incluye una evaluación del marco jurídico actual y propone cómo gestionar los riesgos y beneficios identificados a través de instrumentos jurídicos existentes. También se están desarrollando directrices para el Consentimiento, Libre, Previo e Informado (CLPI) y el mecanismo de reparación de agravios (GRM).

Se implementó una serie de acciones para vincular mejor los procesos y así tener un resultado más eficiente y eficaz (Anexo II). Estos esfuerzos buscan producir una serie revisada de estándares nacionales a partir del proceso SESA-ESMF que respondan de manera específica a las salvaguardas de Cancún. Se desarrolló un documento matriz en el que se comparan las salvaguardas de Cancún con el conjunto actual de principios y criterios de los estándares nacionales, para así mostrar la coherencia y ajustar los estándares para su aplicabilidad en todas las acciones REDD+, a nivel de proyecto, jurisdiccional y nacional. La RDC también decidió estructurar la Evaluación de impacto social y ambiental (ESIA), realizada por los proyectos REDD+ (si correspondía), así como los marcos de gestión de riesgos relacionados, alrededor de los estándares de REDD+.

Fuentes: RDC (2014); RDC (2015); Programa ONU-REDD (2013a); Väinänen & Runsten (2015)

2.1.2 FIJAR EL ALCANCE DE LA APLICACIÓN DE SALVAGUARDAS

El alcance de la aplicación de salvaguardas se refiere a las intervenciones sobre las que las salvaguardas se aplicarán y que están vinculados con el enfoque estratégico de REDD+ que el país tiene. El requisito por defecto de la CMNUCC es que las salvaguardas de Cancún se apliquen a todas las acciones REDD+ que se implementarán en virtud de las EN/PA.¹⁸

Las EN/PA se están desarrollando actualmente y se estructuran de distinta manera. Los países pueden enfocarse en las cinco actividades REDD+ ([sección 1.2](#)), o subsección de éstas, de acuerdo con las circunstancias nacionales. Se están diseñando e implementando distintos enfoques, incluyendo un enfoque de política a nivel nacional, medidas aplicadas en distintos niveles y/o un conjunto bien

definido de intervenciones específicas para cada lugar. Por lo tanto, el alcance de la aplicación de las salvaguardas de REDD+ varía y podría ampliarse para cubrir el sector forestal más amplio y otros sectores relacionados con el uso de suelo, que no estén incluidos en las EN/PA, para así lograr los objetivos de desarrollo nacionales.

Las principales experiencias y lecciones aprendidas incluyen:

- **Definir el alcance de la aplicación de salvaguardas – acciones REDD+ o una aplicación sectorial más amplia supone un reto.**

Si bien las decisiones de la CMNUCC pueden implicar que los requisitos de salvaguardas para REDD+ se aplican estrictamente a las actividades que reducen las emisiones de GEI (o aumentan su eliminación de la atmósfera), muchos países sugirieron que esta aplicación tan limitada de las salvaguardas resulta difícil de aplicar y que aislar las acciones de REDD+ de otras acciones, con fines exclusivamente de la aplicación de salvaguardas, conlleva complicaciones innecesarias, en particular para los países que incluyen REDD+ en estrategias más amplias de desarrollo con bajo nivel de carbono o de crecimiento económico verde. Por lo tanto, muchos están tomando un enfoque que consideran más práctico en la aplicación de las salvaguardas de Cancún de manera más amplia, por ejemplo, a todas las actividades relacionadas con el sector forestal, o incluso de manera aún más amplia a todos los sectores que afectan los bosques y el uso de la tierra ([Cuadro 3](#)).

- **La claridad sobre las acciones REDD+ que un país puede implementar es fundamental para definir el enfoque de la aplicación de salvaguardas.**

Para ofrecer una idea de las acciones REDD+ que se deben implementar, es decir las políticas y medidas a las que se aplicarán las salvaguardas, se necesita un borrador de las EN/PA, o un documento similar, en el que se identifique de manera clara y las causas de la deforestación y degradación de los bosques, así como las barreras para una gestión sostenible, conservación y aumento de las reservas de carbono forestales.

- **Determinar el alcance de la aplicación de las salvaguardas es importante para manejar las percepciones y expectativas de las partes interesadas.**

Existe la posibilidad de que las partes interesadas y actores clave, en particular la sociedad civil local y los actores de nivel comunitario, tengan altas expectativas, o se opondan, a REDD+ en general, y a las salvaguardas en particular. Los países señalaron que algunas partes interesadas locales esperaban que las salvaguardas se aplicarían de manera más amplia y no solamente para REDD+. Para proporcionar información clara a todas las partes interesadas y manejar las expectativas de manera efectiva, algunos países han expuesto que planean exponer, de manera clara el alcance de la aplicación de las salvaguardas de REDD+ en sus EN/PA.

2.2 CLARIFICAR LAS SALVAGUARDAS DE CANCÚN DE ACUERDO CON LAS CIRCUNSTANCIAS NACIONALES

Las Partes de la CMNUCC aprobaron siete principios amplios de las salvaguardas de Cancún que se espera que los países apliquen de acuerdo con las circunstancias nacionales. Por lo tanto, se espera que los países “clarifiquen”¹⁹ lo que las salvaguardas de Cancún significan en su contexto nacional. Uno de los factores decisivos que contribuye a las circunstancias nacionales particulares de un país

Cuadro 3: El enfoque de México en la aplicación de salvaguardas

Fuentes: CONAFOR (2014); CONAFOR (com. pers., 2015)

En términos de objetivos de las salvaguardas, México ha dado un reconocimiento expreso a las salvaguardas de Cancún en el borrador de la Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+), que se encuentra en el proceso de consulta pública.

El alcance de las salvaguardas en México se vincula al enfoque de REDD+ en el país, en el que se promueve un enfoque territorial y multisectorial, para reducir las presiones que conllevan a la deforestación y la degradación de los bosques.

Por consiguiente, el alcance de la aplicación de las salvaguardas de Cancún y de la ENAREDD+ se basa en la coordinación intersectorial.

Además, en 2012, México reformó su artículo 134 Bis de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, reconociendo así de manera jurídica las salvaguardas reconocidas por el derecho internacional, y que por ende incluyen a las salvaguardas de Cancún, y también estableció un conjunto de salvaguardas que deben aplicarse a las políticas y medidas relacionadas a los servicios ambientales regulados por esta ley.

será la identificación de las causas de la deforestación y degradación de bosques. Adicionalmente, quizás quieran considerar cualquier barrera a las “actividades plus (+)” de REDD+ para permitir el diseño de acciones o políticas y medidas, que conforman su EN/PA en desarrollo. Por lo tanto, se recomienda la clarificación de las salvaguardas de Cancún (o cualquier otra), para vincularla a la elección de estas acciones REDD+ con el fin de abordar las causas y las barreras.

Estos procesos de clarificación son iterativos y es mejor realizarlos de manera participativa con las partes interesadas, como el gobierno (nacional o subnacional), la sociedad civil, los pueblos indígenas y las comunidades locales.

2.2.1 CLARIFICAR LAS SALVAGUARDAS DE CANCÚN

Algunas de las experiencias y primeras lecciones clave de los países son:

- **Clarificar las salvaguardas de Cancún de acuerdo con las circunstancias nacionales requiere que se llegue a un entendimiento común dentro del país de los derechos y obligaciones que se formulan en las salvaguardas de Cancún.**

Los países hicieron hincapié en que, a pesar de que ya reconocen los derechos y obligaciones, quizás se formulen de manera distinta en su contexto nacional. Por ejemplo, la salvaguarda de Cancún (c) exige que los países respeten “el conocimiento y los derechos de los Pueblos Indígenas y los miembros de las comunidades locales”, y aunque algunos países tienen poblaciones importantes de pueblos indígenas y por lo tanto reconocen sus derechos y conocimientos en su derecho interno, puede que otros no reconozcan el término en su marco jurídico y en vez se refieran y protejan los derechos de “grupos vulnerables” o “minorías étnicas”.

- **Examinar y basarse en las PLRs existentes puede ser importante en la clarificación de las salvaguardas de Cancún.**

Los países consideran que basarse en las PLRs nacionales ya existentes es un elemento clave para garantizar que la clarificación de las salvaguardas de Cancún es consistente con el contexto y las circunstancias del país.

- **El desarrollo de un marco de principios, criterios e indicadores puede ser un medio de clarificar las salvaguardas de Cancún.**

A pesar de no ser un requisito de la CMNUCC, varios países han optado por desarrollar marcos de principios, criterios e indicadores (PCI) como medio para clarificar las salvaguardas de Cancún de acuerdo con las circunstancias nacionales. Los procesos participativos entre múltiples partes interesadas y actores clave para desarrollar marcos de PCI nacionales (y en algunos casos subnacionales) han conseguido resultados dispares. No obstante, los marcos de PCI han:

1. ayudado a identificar lo que significan colectivamente las salvaguardas de Cancún para las partes interesadas involucradas, es decir ayudaron a desglosar los principios generales de salvaguardas en elementos constitutivos;
2. ayudado a que las distintas partes interesadas de REDD+ en general comprendan mejor los posibles beneficios y riesgos de las acciones de REDD+, y la función de las salvaguardas en el manejo de estos riesgos y el logro de los beneficios; y
3. Servido como medio para integrar niveles sin precedente de procesos participativos con partes interesadas sobre cuestiones de gobernanza forestal a nivel nacional y a veces subnacional.

Sin embargo, algunos de los países que han avanzado con los marcos o conjuntos de indicadores de PCI han señalado los siguientes desafíos en la forma en que se desarrollaron algunos marcos de PCI:

1. El objetivo de los marcos de PCI no siempre se formuló con claridad al inicio. En algunos casos sirvieron de clarificación nacional de las salvaguardas de Cancún, en otros casos, para estructurar la información de los SIS, y con frecuencia, una mezcla poco clara de estos dos casos.
2. A veces el número de principios, criterios e indicadores fue demasiado grande, por lo que incluso algunos países ya han comenzado procesos de racionalización y priorización de indicadores en un número más factible de estos indicadores más directamente relevantes a sus EN/PA.
3. El marco de PCI de algunos países no se vinculó a los PLRs.
4. El marco de PCI de algunos países no se vinculó a las acciones de REDD+ propuestas y la EN/PA emergente. (véase la [sección 2.2.2](#) a continuación con experiencias relacionadas con la vinculación de salvaguardas con las acciones REDD+).

Estas lecciones han provocado que algunos países hayan emprendido un proceso de revisión de su marco de PCI con miras a responder a las cuestiones señaladas anteriormente, es decir, indicar explícitamente el objetivo del marco de los PCI; racionalizar el número de criterios e indicadores a un tamaño más manejable que siga cubriendo los beneficios y riesgos ambientales y sociales de las acciones de REDD+ propuestas; y buscar producir un marco de PCI realista y vincularlo directamente tanto a las PLRs como a las acciones de REDD+ que conforman sus EN/PA emergentes. (el [Cuadro 4](#) presenta un ejemplo descriptivo de Ecuador).

- **Clarificar las salvaguardas de Cancún de acuerdo con las circunstancias nacionales es un elemento fundamental para el diseño de SIS y la preparación de resúmenes de información.**

Los países han señalado que la clarificación de las salvaguardas de Cancún de acuerdo con las circunstancias nacionales, junto con los vínculos a las acciones REDD+ propuestos por la EN/PA en desarrollo, establece el contenido que un país debe proporcionar bajo cada salvaguarda en su SIS y resúmenes de información. Las experiencias en este aspecto de Indonesia se presentan en el [Cuadro 5](#).

Cuadro 4: El desarrollo del enfoque de salvaguardas de Ecuador y la definición de la clarificación de las salvaguardas de Cancún de acuerdo con las circunstancias nacionales

En 2012 Ecuador comenzó a desarrollar un marco de principios, criterios e indicadores (PCI) a nivel nacional. Un análisis del proceso inicial de desarrollo de marco de PCI identificó algunas limitaciones causadas por un número extensivo e inmanejable de indicadores. Algunos de estos indicadores no estaban vinculados con el marco jurídico del país o no estaban de acuerdo con las circunstancias nacionales del país. Por consiguiente, el marco de PCI se adaptó para alinearse con el enfoque, las capacidades y las necesidades REDD+ del país.

Esto se realizó, en parte, a través de un análisis de su marco jurídico, que se utilizó como elemento clave para adaptar el conjunto original de indicadores de salvaguardas y para “clarificar” las salvaguardas de Cancún de acuerdo con las circunstancias nacionales. Luego se adaptaron los indicadores del sistema de información de salvaguardas (SIS), guardando los temas originales prioritarios, pero ajustando su alcance y diseño para que pudieran vincularse de manera más efectiva a los enfoques de REDD+ y las salvaguardas del país. Esto se tradujo en un conjunto de 24 indicadores ajustados (flexibles y adaptables a las necesidades y avances del país) que se utilizarán para proporcionar información acerca de salvaguardas.

Ecuador experimentó algunos desafíos en el desarrollo de su enfoque de salvaguardas. Entre otros, la inclusión adecuada de las partes interesadas pertinentes en el proceso y desarrollo de herramientas para la presentación de informes de los SIS fue un reto. El país también experimentó desafíos al intentar mantener la representación y participación a lo largo de la fase de preparación de REDD+ en general. También consideró difícil manejar distintos puntos de vista, expectativas y aportaciones diversas de las partes interesadas.

Puesto que se definió el alcance de REDD+ del país, facilitar la participación y diálogo se enfoca en el uso de plataformas y mecanismos existentes, que tienen en cuenta los intereses, necesidades, prioridades y capacidades de las partes interesadas.

Fuente: Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE) et al. (2014); MAE (com. Pers. 2015)

Cuadro 5: La experiencia de Indonesia interpretando las salvaguardas de Cancún al contexto nacional como elemento clave para el diseño del sistema de información de salvaguardas

El proceso de interpretación de las salvaguardas de Cancún al contexto nacional reveló que las salvaguardas de REDD+ no son algo nuevo en el enfoque de Indonesia para la gestión sostenible de bosques. Se identificó una serie de políticas, leyes y regulaciones (PLRs), y estándares dentro del sector forestal que brindaron una base para el desarrollo de principios, criterios e indicadores (PCIs) para las salvaguardas de Cancún.

Una evaluación de las PLRs obligatorias e instrumentos voluntarios existentes fue un paso inicial importante para determinar el contenido que debe ofrecerse bajo cada salvaguarda del sistema de información de salvaguardas (SIS) de Indonesia. La evaluación se realizó utilizando los siguientes criterios:

- a) la pertinencia con las salvaguardas de Cancún en cuanto a cómo podrían aplicarse teniendo en cuenta su viabilidad técnica, potencial y eficacia bajo condiciones ideales, y las prácticas actuales relativas a la implementación y eficacia;
- b) las limitaciones con respecto al alcance de los instrumentos existentes; y
- c) la eficacia de estos instrumentos cuando se aplican en distintas escalas y contextos.

El resultado de este proceso de evaluación ha brindado una base sólida y fiable para los siguientes pasos en el proceso de desarrollo de una serie de PCI para SIS-REDD+ en Indonesia. Se identificaron conjuntos de elementos emergentes vinculados a las salvaguardas de Cancún y trazados en el marco de PCI, que hizo referencia a los instrumentos existentes para la gestión de los bosques. Se ha identificado 7 principios, 17 criterios y 32 indicadores en el SIS de Indonesia.

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Bosques (com. pers., 2015)

2.2.2 VINCULAR LA APLICACIÓN DE LAS SALVAGUARDAS A LAS ACCIONES REDD+

Como se señala anteriormente, a fin de garantizar que la implementación de las acciones REDD+ sea consistente con las salvaguardas de Cancún los países identificaron la necesidad de anclar la clarificación específica de las salvaguardas de Cancún a sus acciones REDD+ propuestas y EN/PA. Algunas de las experiencias nacionales y lecciones iniciales al respecto incluyen:

- **Se necesita una identificación y caracterización clara y precisa de las acciones REDD+ propuestas para entender a que deben aplicarse las salvaguardas.**

Los países señalaron que, en la mayoría de los casos, las acciones REDD+ presentadas en sus EN/PA son objetivos generales, que necesitan definirse mejor a través de la identificación de políticas y medidas específicas para la(s) escala(s) (por ejemplo, a nivel nacional, subnacional y local en la que se realizaran las intervenciones de REDD+).

- **La identificación de beneficios y riesgos de las políticas y medidas existentes, incluidas en las EN/PA, puede ser una forma efectiva de anclar las salvaguardas en las acciones REDD+ propuestas.**

Las experiencias de los países muestran que entender cómo, cuándo y dónde se implementan las políticas y medidas expuestas en las EN/PA es fundamental para identificar los beneficios y riesgos específicos de estas acciones, y las cuestiones ambientales y sociales que deben salvaguardarse. Muchas de las políticas y medidas pertinentes para REDD+ no son nuevas. Por lo tanto, algunos beneficios y riesgos ambientales y sociales ya se conocen. Cuando los países necesitan realizar un proceso de Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) en virtud del FCPF, el SESA puede utilizarse para apoyar los análisis de beneficios y riesgos de las políticas y medidas específicas con las que se busca implementar EN/PA. Sin embargo, esto depende de la escala y alcance de la aplicación del SESA, y si el SESA tiene en cuenta la clarificación de las salvaguardas de Cancún específicas al país (o solamente las Políticas Operacionales del Banco Mundial). Los países señalaron que dependiendo de las circunstancias nacionales, pueden existir formas más oportunas y costo eficientes para realizar un análisis de beneficios y riesgos requerido para anclar las salvaguardas en el país.

2.3 IDENTIFICAR, EVALUAR Y FORTALECER LOS ARREGLOS DE GOBERNANZA EXISTENTES PARA SALVAGUARDAS

En general, la mayoría de los países reconocen que identificar, evaluar y fortalecer los arreglos de gobernanza existentes para salvaguardas proporciona un marco fundamental para abordar y respetar las salvaguardas de Cancún a lo largo de la implementación de las acciones REDD+. La comprensión y alcance del término “arreglos de gobernanza” difiere de un país al otro, pero los elementos clave que los países están teniendo en cuenta incluyen:

- Políticas, leyes y regulaciones
- Disposiciones institucionales
- Sistemas y fuentes de información
- Mecanismos de solución de conflictos
- Mecanismos de cumplimiento de la ley

Varios países se han embarcado en la identificación y evaluación de sus arreglos de gobernanza relacionadas con las salvaguardas. En el [Cuadro 1](#) se presenta un resumen de los avances de algunos países seleccionados con evaluaciones de los arreglos de gobernanza existentes, o que planean realizar estas evaluaciones.

Recuadro 1: Autoevaluación de los avances en la evaluación de los arreglos de gobernanza como parte de los enfoques nacionales para salvaguardas seleccionados

Políticas, leyes y regulaciones	Disposiciones institucionales	Sistemas y fuentes de información	Mecanismos de resolución de conflictos	Mecanismos de cumplimiento de la ley
Brasil	Brasil	Brasil		
Costa Rica		Costa Rica	Costa Rica	
República Dominicana	República Dominicana	República Dominicana		
RDC	RDC	RDC		
Ecuador	Ecuador	Ecuador		
Ghana	[Ghana]	[Ghana]		
Honduras	[Honduras]	[Honduras]	[Honduras]	[Honduras]
Malasia		Malasia	Malasia	
México	[México]	México	[México]	[México]
Panamá	[Panamá]	[Panamá]		
Viet Nam	[Viet Nam]	[Viet Nam]		
Tanzania	Tanzania	Tanzania	Tanzania	[Tanzania]
Zambia	Zambia	Zambia		

Notas:

- En el cuadro solamente se incluyen los países que se han consultado directamente como parte de esta evaluación;
- Los países entre corchetes [] indican evaluaciones planeadas, pero que aún no se han realizado

2.3.1 IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS ARREGLOS DE GOBERNANZA PERTINENTES Y EXISTENTES

La mayoría de los países han realizado, o planean realizar, una evaluación de las PLRs, análisis de disposiciones institucionales y sistemas y fuentes relacionados con salvaguardas. En algunos casos, los países planean identificar y evaluar sus mecanismos de resolución de conflictos y mecanismos de cumplimiento de la ley. En general, los países coinciden que las PLRs, disposiciones institucionales y sistemas de información son tres elementos centrales de sus disposiciones de gobernanza que deben identificar, evaluar y fortalecer para abordar y respetar las salvaguardas mediante un enfoque nacional.

Algunas de las experiencias y lecciones iniciales clave de los países, relacionadas con la identificación y evaluación de las disposiciones de gobernanza existentes son:

- **Basándose en los arreglos de gobernanza existentes, los países pueden responder a los compromisos de salvaguardas de forma rigurosa y flexible.**

La flexibilidad permite que los países adapten las amplias exigencias internacionales, en particular las salvaguardas de Cancún, a su propio contexto y circunstancias. De esta forma, los países tienen la oportunidad de ajustar las distintas exigencias de los donantes, inversionistas y otros programas en un solo enfoque nacional coordinado para salvaguardas, en lugar de seguir los múltiples requisitos y procesos de los donantes por separado.

- **La identificación y evaluación de los arreglos de gobernanza existentes puede contribuir de manera significativa a demostrar cómo se abordan y respetan las salvaguardas de Cancún.**

Los arreglos de gobernanza identificados como pertinentes están asociados con la demostración sobre cómo las salvaguardas de Cancún deben abordarse; mientras que la información sobre cómo estos arreglos de gobernanza funcionan en la práctica, junto con los resultados de su implementación, se han asociado con la demostración sobre cómo se respetan las salvaguardas de Cancún ([Cuadro 6](#)).

- **Hasta ahora, las evaluaciones de las PLRs se han enfocado, en gran medida, en la legislación nacional vigente, pero deberían incluir un enfoque más amplio de las PLRs contractuales y consuetudinarias que representan los derechos y obligaciones que se consideran pertinentes para abordar las salvaguardas de Cancún.**

Las PLRs pueden incluir acuerdos y convenciones internacionales, la constitución nacional y legislación nacional, planes y programas operacionales, protocolos y directrices, entre otras. Algunos países han señalado que las PLRs fuera del sector público – como las responsabilidades ambientales y sociales de las empresas y las normas sostenibles sobre productos en el sector privado – también podrían contribuir a abordar las salvaguardas de Cancún.

- **La identificación y evaluación de las PLRs, las disposiciones institucionales y los sistemas de información tienen aplicación y beneficios más allá de REDD+.**

Estas evaluaciones identifican brechas, deficiencias y contradicciones en las disposiciones forestales y de gobernanza del uso de la tierra que un país puede desear resolver, independiente de REDD+, como parte de los continuos esfuerzos para fortalecer la gobernanza y cumplir con los objetivos de las políticas existentes.

- **El proceso SESA del FCPF puede contribuir de manera importante en la evaluación de los arreglos gobernanza pertinentes, como parte de un enfoque nacional de salvaguardas.**

Los países observan que estas contribuciones podrían apoyar particularmente la evaluación de los marcos jurídicos e institucionales del país. Los procesos de SESA también incluyeron la consideración de los mecanismos de resolución de conflictos existentes y las consultas/ consentimiento libre, previo e informado que podría integrarse en el marco utilizado para abordar y respetar las salvaguardas a través de un enfoque nacional.

- **Las evaluaciones de las PLRs pueden ser procesos largos e intensivos, que exigen tiempo y recursos financieros y técnicos dedicados.**

Los países señalan, en particular, que las evaluaciones de PLRs realizadas de manera muy

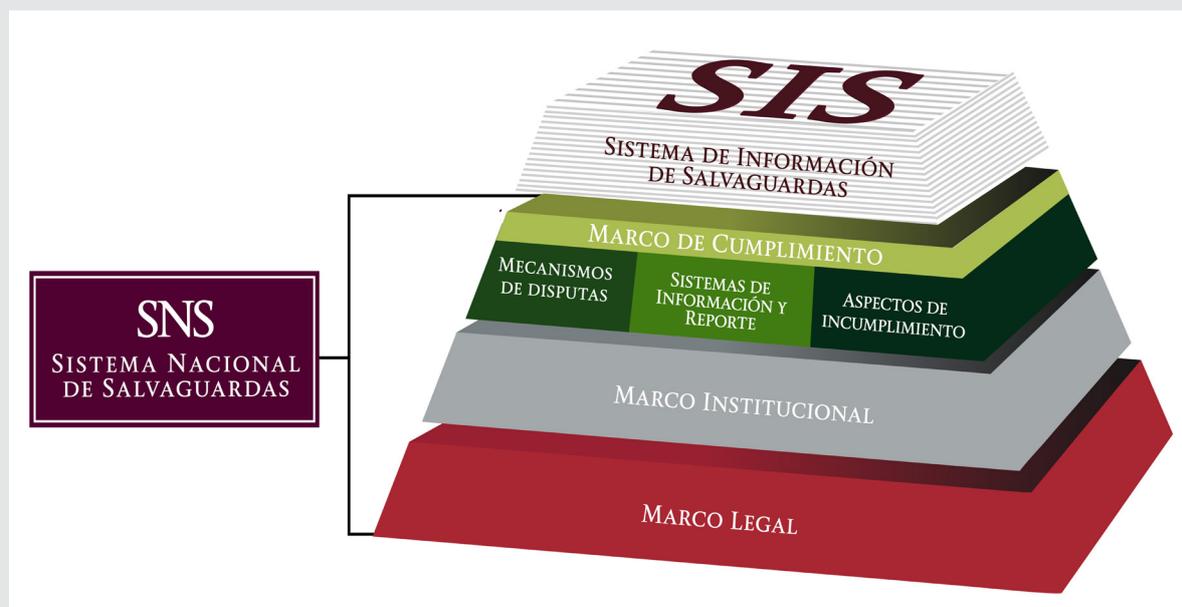
Cuadro 6: La experiencia de México identificando y evaluando las disposiciones existentes de gobernanza para salvaguardas

El borrador de la Estrategia Nacional REDD+ de México contempla el desarrollo de un sistema nacional de salvaguardas (SNS) y un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS). Los tres elementos que componen el SNS de México son:

- Un marco legal: sirve para definir cómo se debe respetar las salvaguardas cuando se implementan las actividades REDD+;
- Un marco institucional: sirve para definir quién será responsable de garantizar que se respete las salvaguardas al implementar las actividades REDD+; y
- Un marco de cumplimiento: sirve para garantizar el cumplimiento de las salvaguardas y está compuesto por tres subelementos: sistemas de información, mecanismos de resolución de conflictos y mecanismos de incumplimiento.

Para el diseño del SNS es importante llevar a cabo la identificación y el análisis del marco legal, institucional y de cumplimiento, con el fin de conocer cuáles aspectos de estos marcos son relevantes a las salvaguardas REDD+, es decir, qué aspectos específicos existen en la legislación, procedimientos e instituciones que permitan garantizar el cumplimiento de las salvaguardas y faciliten su reporte. El análisis del marco jurídico para las salvaguardas de REDD+ se realizó en 2013. En 2014, México comenzó el análisis de los sistemas de información existentes que pudieran contribuir al diseño de SIS, con un enfoque inicial en los mecanismos de presentación previsto en la Ley de Planeación (con el objetivo de sistematizar la información que se reporta a nivel federal).

México ya está desarrollando un inventario de los sistemas de información y mecanismos de monitoreo y reporte existentes, que han derivado del marco jurídico nacional e internacional y que están vinculados a éste, para mirar si son pertinentes para el SIS. Los resultados del análisis del marco jurídico pertinente han sido un elemento clave para determinar qué sistemas y mecanismos debían explorarse. El siguiente paso clave para México es interpretar las salvaguardas de acuerdo al contexto nacional para así definir mejor la información que



Fuentes: CONAFOR (2014); CONAFOR y ONU-REDD (2015); CONAFOR (com. pers. 2015).

inclusiva, solicitando y teniendo en cuenta aportaciones de distintos grupos de partes interesadas a medida que avanzaba la labor, han resultado ser especialmente largas y costosas. Las aportaciones y comentarios de las partes interesadas podrían obtenerse de manera más eficaz a través de consultas en torno de los productos propuestos de evaluaciones dirigidas por especialistas técnicos. Sin embargo, algunos países han indicado que el carácter técnico y legalista de las evaluaciones de PLRs ha hecho que la participación de las partes interesadas sea difícil. Estos países se han dado cuenta de que se necesitan estrategias apropiadas para la participación y capacitación de las partes interesadas para poder obtener información sobre los resultados de las evaluaciones técnicas.

2.3.2 FORTALECIMIENTO DE LOS ARREGLOS DE GOBERNANZA PERTINENTES Y EXISTENTES

Como se indica, se ha demostrado el valor de utilizar los arreglos de gobernanza existentes para abordar y respetar las salvaguardas de Cancún. De igual manera parece cada vez más claro que habrá algunos vacíos, deficiencias o posibles inconsistencias en las PLRs, disposiciones institucionales y sistemas de información. Una serie de países ya están avanzando para establecer planes para abordar los vacíos, enfrentar las deficiencias y solucionar las inconsistencias.

Algunas de las experiencias clave y primeras lecciones de los países en este sentido son:

- **El fortalecimiento del mandato, los procedimientos y las capacidades de las instituciones pertinentes podría servir de centro para el enfoque nacional de salvaguardas.**

Los países han señalado la importancia de este fortalecimiento ya que las instituciones son esenciales para la implementación de las PLRs pertinentes. Este sería un enfoque más rentable que reformar las PLRs (o desarrollar nuevas PLR) per se. En particular, la mayoría de los países han hecho hincapié en que no consideran que las reformas jurídicas sean el enfoque principal para tratar con los vacíos identificados ya que son difíciles de conseguir (puesto que requieren altos niveles de capital político y largos periodos de tiempo), y por lo general se encuentran fuera del control y la influencia de las instituciones gubernamentales que dirigen REDD+ y el enfoque nacional de salvaguardas.

- **En algunos casos las reformas de PLRs se consideran como un medio para abordar mejor las salvaguardas.**

Los países indican que esto resulta apropiado en los casos en que:

- se puede garantizar suficiente voluntad política en la toma de decisiones;
- se busque un enfoque para reformar, en términos de dar prioridad a los procedimientos, protocolos y regulaciones bajo el mandato de las agencias gubernamentales pertinentes, y así intentar reformar las leyes y políticas; y
- los países aprovechen las oportunidades ofrecidas por los procesos de reforma como y cuando se presenten.

2.4 DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE SALVAGUARDAS

Por lo general, los países perciben el SIS como un arreglo institucional del país y una solución tecnológica, basándose en los sistemas y fuentes de información nacionales, que han sido diseñados y desarrollados de acuerdo con las circunstancias nacionales de cada país.

El SIS busca servir como medio para que cada país recoja, acopie y ofrezca a nivel nacional información sobre cómo se están abordando y respetando las salvaguardas de Cancún a lo largo de la implementación de las acciones REDD+.

En general, los países se encuentran actualmente trabajando en cinco aspectos principales del diseño de SIS:

1. Establecer los objetivos del SIS;
2. Determinar las necesidades de información de salvaguardas;
3. Determinar la estructura de la información de salvaguardas;
4. Establecer las funciones necesarias del SIS; y
5. Explorar los arreglos institucionales para el SIS.

Las experiencias y lecciones extraídas se presentan a continuación para los primeros cuatro de estos temas. Los países han indicado que apenas hasta ahora están comenzando a explorar los arreglos institucionales necesarios para sus SIS, y por lo tanto, no tienen suficiente experiencia ni conocimientos para identificar temas y mensajes emergentes a estas alturas.

Cuadro 7: Los objetivos propuestos por Costa Rica para su sistema de información de salvaguardas

Se espera que el SIS de Costa Rica contribuya, ante todo, al logro de los objetivos nacionales. El SIS nacional requerirá estructuras institucionales encargadas de recopilar, añadir y presentar información para los distintos objetivos de presentación de información:

1. Recopilar y presentar información pertinente, que muestre a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático cómo se abordan y respetan las salvaguardas adoptadas por la COP 16, durante la implementación de las medidas REDD (legislativas, administrativas).
2. Disponer de un grupo de indicadores que permitan tomar decisiones en forma oportuna sobre riesgos que deben ser atendidos.
3. Contribuir con la elaboración de los informes país relacionados con el estado del medio ambiente mediante la plataforma oficial del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) y garantizar el uso de los protocolos para producir información de calidad.
4. Contar con información accesible a diferentes grupos de interesados y relevantes para REDD, así como para organismos que constituyen fuentes de financiamiento y de cooperación.

2.4.1 ESTABLECER LOS OBJETIVOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE SALVAGUARDAS

El objetivo de un SIS, desde la perspectiva de un requisito de la CMNUCC, es brindar información que sea accesible a todas las partes interesadas pertinentes para demostrar que las salvaguardas de Cancún se están abordando y respetando a lo largo de la implementación de REDD+. Algunas de las experiencias y primeras lecciones aprendidas de los países son:

- **Para varios países es importante que los SIS cumplan, ante todo, con los objetivos nacionales, además de los requisitos de la CMNUCC.**

La alineación de los objetivos del SIS con las agendas de política nacional relacionadas con el medio ambiente, la gestión forestal y los objetivos de desarrollo sostenible ha sido esencial para varios países al justificar los costos del desarrollo y aplicación de un SIS. Algunos de estos objetivos adicionales se ilustran en el [Cuadro 7](#).

2.4.2 DETERMINAR LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE SALVAGUARDAS

Otra consideración clave en el diseño de SIS que los países han identificado es determinar la información que se necesita para demostrar si se están abordando y respetando las salvaguardas de Cancún. Las experiencias clave y lecciones aprendidas nacionales son:

- **El enfoque estratégico general para REDD+ y las acciones específicas REDD+ presentadas en las EN/PA son esenciales para determinar las necesidades de información y la estructura del SIS.**

Los países resaltaron la dificultad que supone determinar las necesidades de información y estructura del SIS sin tener ninguna claridad ni consideraciones de las acciones REDD+ (por ejemplo, las políticas y medidas específicas) que el país piensa realizar. Muchos países señalaron que aún no han determinado las políticas y medidas específicas presentadas en sus EN/PA. Por lo tanto, es probable que las necesidades de información y estructura del SIS identificadas previamente se revisen a medida que se elaboran las políticas y medidas detalladas para REDD+.

- **La clarificación de las salvaguardas de Cancún de acuerdo con las circunstancias nacionales es un factor importante en la estructuración del diseño del SIS y la determinación de las necesidades de información.**

Los países señalaron que corren el riesgo de integrar información que sea demasiado general y que no este directamente vinculada con el contexto específico del país si los resultados del proceso de clarificación no sirven de base para la concepción del SIS.

- **Los sistemas y fuentes de información existentes sirven como base para el diseño y elaboración del SIS.**

Los países dicen que esto se debe a que los sistemas y fuentes de información son un elemento importante cuando se trata de determinar cómo se pueden colmar las necesidades de información. Para definir la información que debe incluirse en el SIS hay tener en cuenta la información disponible y sus limitaciones. Los países estimaron importante reconocer, en particular:

- Las limitaciones de las capacidades institucionales para generar información pertinente (por ejemplo, capacitación, personal, presupuesto, tecnología);
- Casos de duplicación de información;

- La existencia de protocolos armonizados y metodologías aplicadas;
 - Cualquier deficiencia en la coordinación entre las instituciones; y
 - Acceso a la información existente.
- **Los GRM y los mecanismos de reporte de cumplimiento de la ley pueden servir como sistemas y fuentes de información pertinentes para el diseño y elaboración de los SIS.**
Los países también señalaron que sería útil tener en cuenta los mecanismos de presentación de informes a las convenciones y acuerdos internacionales multilaterales o bilaterales pertinentes existentes.

2.4.3 DETERMINAR LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DE SALVAGUARDAS

La estructura de la información dependerá de una serie de variables, entre otras, los objetivos y alcance de las salvaguardas, la escala de las intervenciones de REDD+, la capacidad y los recursos, y la manera en que se estructura la información existente. Los países que han avanzado en el diseño de SIS han subrayado que determinar cómo se estructura la información ha sido una consideración fundamental. Algunas de las experiencias y primeras lecciones aprendidas en este aspecto son:

- **La estructura de la información que debe utilizarse en los SIS debe estar de acuerdo con las circunstancias del país, ser rentable y sostenible a largo plazo.**

Cuadro 8: La experiencia de Malasia al estructurar la información de salvaguardas

La estructura de Malasia para recopilar y brindar información sobre cómo se están abordando y respetando las salvaguardas de Cancún se basa en los sistemas existentes.

El país indica particularmente que está considerando basarse en el certificado malasio de criterios e indicadores para el manejo sostenible de los bosques, que consiste en nueve principios, 47 criterios, 97 indicadores y 307 verificadores. De éstos, cinco principios se consideran directamente relacionados con las salvaguardas de Cancún:

Principio 1: Cumplimiento con las leyes y los principios: La gestión de los bosques debe cumplir con todas las leyes aplicables de Malasia y respetar los tratados y acuerdos internacionales de los que Malasia es signatario, y cumplir con todos los principios y criterios que están incluidos en este estándar.

Principio 2: Derechos de tenencia y uso y responsabilidades: Los derechos de tenencia a largo plazo y uso de la tierra y los recursos de los bosques deben definirse, documentarse y establecerse legalmente con claridad.

Principio 3: Derechos de los pueblos indígenas: Los derechos legales y consuetudinarios de los pueblos indígenas de poseer, utilizar y gestionar sus tierras, territorios y recursos deben reconocerse y respetarse.

Principio 4: Relaciones comunitarias y derechos de los trabajadores: las operaciones de gestión forestal deben mantener o mejorar el bienestar económico y social a largo plazo de las comunidades locales y los trabajadores forestales.

Principio 5: Beneficios del bosque: Las operaciones de gestión forestal deben fomentar el uso eficiente de los múltiples productos y servicios de los bosques para garantizar la viabilidad política y la amplia gama de beneficios ambientales y sociales.

Además, Malasia está considerando incorporar en sus estructuras los objetivos de Aichi 3, 4, 5, 7, 11, 12, 14 y 15.

Varios países señalaron que han trabajado sobre todo en el desarrollo de una estructura basada en los marcos de PCI, mientras que otros países prefirieron otra estructura con descripciones narrativas sobre cómo se están abordando y respetando las salvaguardas. Otros señalaron que un enfoque híbrido –utilizando descripciones narrativas para algunas salvaguardas y PCI para otras – sería más conveniente.

- **Los marcos de PCI han sido un enfoque popular para estructurar la información para los SIS hasta la fecha.**

Esto se debe en parte al hecho de que varios países tienen experiencias con los marcos de PCI (incluyendo esquemas de certificación forestal), que se identificaron como la base apropiada para estructurar la información de salvaguardas ([Cuadro 8](#)).

2.4.4 ESTABLECER LAS FUNCIONES DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LAS SALVAGUARDAS

La CMNUCC no ofrece directrices sobre las funciones específicas que el SIS debe desempeñar (por ejemplo, la recopilación de información, análisis, validación, diseminación) más allá de la necesidad de *“proporcionar información transparente y consistente que sea accesible por todas las partes interesadas pertinentes y actualizada con regularidad”* sobre cómo se están abordando y respetando las salvaguardas de Cancún. Es probable que los países encuentren útil determinar las funciones que su SIS debe abarcar de acuerdo con las circunstancias nacionales.

Algunas de las experiencias clave y primeras lecciones de los países en la determinación de las funciones de los SIS son:

- **La recopilación, el análisis, la validación y la diseminación de la información han sido identificadas como funciones clave que deben incluirse en el diseño de SIS.**

Además, los países resaltaron que en muchos casos los sistemas y fuentes de información que quisieran utilizar para sus SIS ya abarcan un análisis interno y evaluaciones externas de la información que recogen y proporcionan, y que esto debería tenerse en cuenta al diseñar el SIS ([Cuadro 9](#)).

- **El SIS de un país se elaborará en gran medida sobre la base de los sistemas existentes, pero el desafío será determinar cómo estos sistemas existentes pueden brindar información en el contexto de las acciones REDD+.**

La información acopiada por los sistemas existentes tendrá que ser temáticamente pertinente a las salvaguardas específicas del país, pero es probable que se compile de acuerdo con el alcance de las acciones REDD+ de un país. El reto es garantizar que la información recopilada sea pertinente, y pueda utilizarse, para demostrar que se han abordado y respetado las salvaguardas a lo largo de las acciones REDD+. El diseño del SIS basado en los sistemas y fuentes de información existentes también requerirá la incorporación, no solamente de los distintos tipos de información, sino también de los distintos métodos de recopilación, análisis, diseminación etc. utilizados por los sistemas existentes.

- **Poniendo a prueba un SIS y probando su funcionalidad puede ser un paso importante.**

Los países han indicado que es importante asegurarse que las PLRs identificadas aborden las salvaguardas y que la capacidad institucional sea suficiente para implementar de manera eficaz

estas PLRs y contribuyan al respeto de salvaguardas. La inclusión de una fase de prueba en el desarrollo del SIS también puede ayudar a revisar si la información acopiada y diseminada a través del SIS cumple con los objetivos identificados ([sección 2.4.1](#)). (Véase el [Cuadro 10](#) con la experiencia de Indonesia como ejemplo).

Cuadro 9: Las funciones del Sistema de información de salvaguardas de Ecuador

Se espera que el SIS de Ecuador sea un sistema flexible y con múltiples usos, que brinde información sobre el diseño y la implementación de las medidas y acciones REDD+. Las funciones del SIS que Ecuador prevé son:

1. Recopilación de información primaria y secundaria: se refiere al acopio de información de distintas fuentes en relación al enfoque y alcance de las salvaguardas específicas al país;
2. Análisis de la información: contempla el tratamiento, análisis y síntesis de la información;
3. Revisión y validación de la información: revisión y validación de la información ambiental y socioeconómica relacionada con salvaguardas que se ha recopilado y analizado. Se espera que esta función se pueda complementar con las acciones realizadas para evaluar la implementación del plan de acción nacional REDD+; y
4. Presentación de información sobre la promoción y respeto de salvaguardas: conlleva la diseminación de información necesaria para la CMNUCC, y para fines nacionales.

Fuente: Ministerio del Ambiente de Ecuador et al. (2014)

Cuadro 10: La experiencia de Indonesia al poner a prueba las operaciones del sistema de información de salvaguardas

El SIS REDD+ de Indonesia ha realizado importantes avances para ser operativo a través de dos vías a nivel nacional y subnacional. Se invitó a los encargados de poner en práctica REDD+ (por ejemplo, con actividades demostración o de prueba) a que se autoevaluaran para ofrecer información sobre la aplicación de las salvaguardas mediante el uso de principios, criterios e indicadores (PCI), junto con una evaluación de los instrumentos para el SIS (Cuadro 5). A nivel subnacional, el SIS-REDD+ de Indonesia se puso a prueba en Kalimantan Oriental y las provincias de Jambi. Este proceso de pruebas ha sido un paso importante en el desarrollo del SIS, en concreto, demostrando cómo funcionará el sistema.

Las pruebas ofrecieron al encargado nacional del SIS-REDD+ la oportunidad de poner a prueba la conformidad de la información de salvaguardas disponible a nivel subnacional, siguiendo la jerarquía de PCI en la estructura del SIS. Al contar con esto, las pruebas también permitieron que la autoridad nacional del SIS-REDD+ pusiera a prueba las disposiciones institucionales y el flujo de información como parte del diseño general del SIS.

Al poner a prueba las disposiciones institucionales también se promueve la participación e inclusión de varias partes interesadas en el proceso de suministro de información. Asimismo facilita las futuras mejoras a través de las observaciones de las autoridades subnacionales del gobierno.

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Bosques (Com. pers. 2015)

2.5 PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

Hay un amplio acuerdo en que la participación de las partes interesadas y actores clave será fundamental para el desarrollo de un enfoque nacional de salvaguardas transparente e incluyente.²⁰ El éxito de un enfoque nacional de salvaguardas, y sus productos derivados (por ejemplo, SIS, resúmenes de información, cualquier otra forma nacional de presentación de información) dependerá de la apropiación de las partes interesadas ya actores clave, en particular en los órganos gubernamentales, la sociedad civil, los pueblos indígenas y las comunidades locales. Hay dos cuestiones principales que han surgido de las primeras experiencias de los países al intentar involucrar las partes interesadas en los enfoques nacionales de salvaguardas:

1. **Sensibilizar acerca** de los requisitos de salvaguardas, las cuestiones temáticas y las responsabilidades de las partes interesadas, y la capacitación para participar en los procesos de salvaguardas; y
2. **Garantizar la consulta y participación**, de manera rentable en todo el enfoque nacional de salvaguardas.

2.5.1 CAPACITACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

Todos los países han comenzado, o planean comenzar, a desarrollar las capacidades institucionales e individuales y a sensibilizar las partes interesadas prioritarias, que pueden incluir partes interesadas gubernamentales y/o no gubernamentales.

Algunas de las experiencias y primeras lecciones nacionales son:

- **Las actividades de sensibilización, capacitación y diseminación son fundamentales a lo largo de todo el proceso de un enfoque nacional de salvaguardas.**
Los países han informado que esto permite que las partes interesadas contribuyan de manera efectiva en los diálogos nacionales y subnacionales ([Cuadro 11](#)). Los actores clave, tanto partes interesadas gubernamentales y no gubernamentales, pueden servir como líderes en estos procesos de salvaguardas entre múltiples partes interesadas. Se plantea un desafío cuando estos actores se retiran, llevando con sí la capacidad y conocimiento institucional del proceso. Asimismo, el acceso a los recursos financieros necesarios para realizar estas actividades de capacitación puede significar una barrera.
- **Manejar las expectativas es importante, en particular cuando se desarrollan marcos de PCIs, ya que una larga lista de indicadores puede ser difícil y costosa de mantener a largo plazo.**
Una serie de países también han señalado, sin embargo, que el desarrollo de marcos PCI, ya sea para clarificar las salvaguardas de Cancún, estructurar un SIS, o ambas cosas, representa una valiosa oportunidad para crear capacidad y promover la participación de las partes interesadas.

2.5.2 CONSULTAS Y PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS A DISTINTOS NIVELES

- **Un órgano nacional de coordinación técnica o política encabezado por el gobierno es bastante propicio para impulsar los procesos de salvaguardas con múltiples partes interesadas.**

Estos órganos de coordinación pueden identificar las partes más interesadas y pertinentes y dirigirse a éstas para que participen en los momentos adecuados, así como promover apoyo político necesario tanto en ministerios nacionales competentes como en los departamentos subnacionales. Dicho órgano de coordinación no tiene que ser una entidad nueva; es posible que haya plataformas existentes en las que se puedan basar que tengan el capital político y las capacidades técnicas necesarias. La composición, el papel y las funciones de dichos órganos de coordinación deben ser claros (y reflejados manifiestamente en un documento, como términos de referencia, por ejemplo) si tienen que ganarse la confianza de los distintos grupos clave de partes interesadas representadas en la afiliación del grupo, así como hacer avanzar de manera eficaz los procesos de salvaguardas ([Cuadro 10](#)).

- **A través de la implementación de pasos consultivos y participativos en el proceso de salvaguardas se puede lograr una mayor implicación y apoyo de las partes interesadas para las salvaguardas, y REDD en general.**

La clarificación de las salvaguardas de Cancún y la estructuración de la información en un SIS son dos momentos claves para promover la participación de las partes interesadas en los enfoques nacionales de salvaguardas. Una serie de países indican que estos dos aspectos de un enfoque nacional se combinan en un proceso iterativo para definir la comprensión colectiva sobre lo que

Cuadro 11: La experiencia de Tanzania en materia de consultas y capacitación de las partes interesadas

En el marco del Equipo especial de REDD+ nacional, se estableció un grupo de trabajo para que formara parte del proceso de desarrollo de salvaguardas REDD+. El Equipo especial de REDD+ nacional supervisa el enfoque nacional de salvaguardas y ofrece orientación al grupo de trabajo técnico sobre cómo mejorar el proceso. Se formó a los dos miembros del equipo (es decir, el grupo de trabajo técnico, el equipo especial de REDD+ nacional) en el tema de salvaguardas antes de comenzar el proceso.

Se realizaron consultas a nivel subnacional y se formó a las partes interesadas cuando asistieron a estas reuniones en materia de salvaguardas de REDD+ y el enfoque nacional antes de que participaran en las discusiones sobre el marco de principios, criterios e indicadores. El marco cubre los riesgos que pueden mitigarse y los beneficios que pueden aumentarse cuando se implementan todas las acciones REDD+ propuestas, independientemente de la fuente de financiación.

Además, las consultas se realizaron a nivel sectorial con actores y agentes del sector forestal, agricultura, ganadería, tierras, ambiente, gobierno local y comunidades locales, así como con órganos como los Miembros del Comité Permanente del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Parlamento y los de los Comités Directivo y Técnico Nacional para el Cambio Climático.

El proceso de desarrollo de salvaguardas REDD+ aún no se ha finalizado y se prevé que más partes interesadas, tanto actores estatales como no estatales, recibirán capacitación para emprender el desarrollo del SIS nacional. Las partes interesadas también formarán parte de los procesos de discusión sobre cómo REDD+ se incorpora en los planes del sector y los programas en Tanzania.

significan las salvaguardas de Cancún (y otras salvaguardas) para los distintos grupos nacionales de partes interesadas.

- **Determinar el contenido, el momento y la formato de las actividades de sensibilización y capacitación es fundamental para el éxito de cualquier proceso de participación de las partes interesadas.**

En particular, es importante tener claro el mensaje que se brinda, cómo debe brindarse (es decir, mediante los medios apropiados y de una forma adecuada a la cultura) y cuándo debe brindarse en relación con cada grupo de partes interesadas. Los procesos de participación son más efectivos cuando se planea bien el momento y cuando se brinda información adecuada, de lo contrario existe el riesgo de que se generen expectativas poco realistas.

- **Los procesos de consulta y participación para salvaguardas no deben realizarse aisladamente de otros procesos de participación de partes interesadas para REDD+.**

En particular, las consultas y la participación relacionadas con las salvaguardas de REDD+ deben estar vinculadas a discusiones más amplias de REDD+.

Cuadro 12: La experiencia de Viet Nam con un órgano para la coordinación de múltiples partes interesadas

La red nacional de REDD+ se estableció por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en 2009. Después, al reconocer la necesidad de grupos de trabajo técnicos temáticos, se establecieron seis grupos de trabajo sub-técnicos en el marco de la red nacional de REDD+, con un grupo dedicado a las salvaguardas. El grupo de trabajo sub-técnico de salvaguardas (STWG-SG) se estableció como plataforma de múltiples partes interesadas para brindar asistencia técnica coordinada a los esfuerzos dirigidos por el gobierno para abordar y respetar las salvaguardas de Cancún y otros compromisos políticos internacionales o nacionales pertinentes. De esta forma, el objetivo final del STWG-SG es contribuir a la promoción de los beneficios sociales y ambientales comunes de REDD+ a nivel nacional, subnacional y local. El STWG-SG está presidido por el gobierno a través de la Administración forestal de Viet Nam y copresidido por un representante de la sociedad civil.

El STWG-SG ha encargado y coordinado evaluaciones de las PLR nacionales existentes en Viet Nam para producir una hoja de ruta para salvaguardas, en el marco del Programa de Acción Nacional REDD+. El STWG-SG se está preparando para coordinar las contribuciones de la evaluación de las capacidades institucionales con el fin de implementar las PLR existentes identificadas en la hoja de ruta, así como el proceso de consultas para el diseño de SIS, basándose en los sistemas y fuentes de información existentes.

Hasta la fecha, el STWG-SG y cinco otros grupos de trabajo temáticos de REDD+ – en paralelo con el proceso de negociación de un acuerdo de asociación voluntaria para la aplicación de la ley, la gobernanza y el comercio en el ámbito forestal (FLEGT VPA) – han facilitado niveles de participación sin precedente de las partes interesadas en los diálogos de políticas forestales. Aún no es claro cómo estos diálogos técnicos han influenciado a los encargados de tomar decisiones y los procesos de reforma de políticas en Viet Nam; se han incorporado muchas recomendaciones y sugerencias en los distintos términos de referencia, borradores de decisiones y documentos – y se aprobarán pronto.

PARTE 3 CONCLUSIONES

3

These Todavía estamos en una fase temprana del desarrollo de enfoques nacionales de salvaguardas y muchos países han declarado estar en las etapas iniciales de sus procesos de salvaguardas. Los avances en cuanto al cumplimiento de los requisitos de salvaguardas REDD+ de la CMNUCC han sido más lentos en comparación con otros pilares del Marco de Varsovia para REDD+. En general, los países notan que esto se debe en gran medida a que: a) muchos países aún están trabajando en el desarrollo de sus estrategias nacionales y planes de acción, sin las cuales, los países no pueden contextualizar y determinar cómo se están cumpliendo los requisitos de salvaguardas; y b) no hay certeza sobre cómo se pueden cumplir los requisitos de salvaguardas de la CMNUCC (entre otros) de acuerdo con las circunstancias nacionales. El entendimiento y diálogo entre las partes interesadas y actores clave de REDD+ en materia de salvaguardas aún no ha madurado, pero aprender de a poco y por la práctica ha producido valiosas experiencias y continúa contribuyendo al discurso sobre el cumplimiento de los requisitos de salvaguardas REDD+ de la CMNUCC.

Sin embargo, la posibilidad de que los enfoques nacionales apoyen en cumplir con los requisitos, parece prometedora, y están surgiendo elementos genéricos comunes: fijar objetivos y alcance; clarificación de las salvaguardas; basarse en las disposiciones de gobernanza existentes; y varias consideraciones sobre el diseño de SIS. Estos componentes constituyen un modelo práctico y estratégico para cumplir con todos los requisitos de salvaguardas de REDD+ de la CMNUCC (y otras relevantes) y sirven para fortalecer la apropiación y pertinencia nacional al respecto.

Un mensaje claro que han presentado los países, incluso en esta etapa inicial, es que un enfoque nacional de salvaguardas no debe estructurarse de manera aislada. Los procesos de salvaguardas deben incluir intercambios y retroalimentación regular y frecuente para garantizar y aprovechar las sinergias con otros elementos esenciales de la arquitectura de REDD+. Los países reconocen ampliamente que vincular las salvaguardas a las acciones REDD+, las políticas y medidas específicas para abordar las causas de la deforestación y la degradación de bosques, así como la gestión más sostenible, la conservación y mejora de las reservas de carbono, como parte del desarrollo de estrategias nacionales y planes de acción, es imperativo para garantizar que las salvaguardas se aborden y respeten de manera efectiva en el momento de la implementación.

Al explorar los distintos enfoques de los países para cumplir con los requisitos de salvaguardas de REDD+ de la CMNUCC (y otras pertinentes), se ha generado un conocimiento rico y diverso. Este informe ha buscado, en lo posible, recopilar, sintetizar y darle sentido a este conocimiento heterogéneo, extrayendo los temas comunes (pero de ninguna manera universales) que surgen de lo que esencialmente es una recolección de experiencias nacionales únicas. Aún falta escuchar la voz y la perspectiva de las partes interesadas fuera del gobierno, en particular la sociedad civil, y se espera que este informe favorezca la realización de estudios posteriores que, a través de la participación con otros grupos de partes interesadas en el futuro próximo, puedan enriquecer o clarificar algunas de las lecciones plasmadas aquí.

La lista de cuestiones, temas y lecciones aprendidas, clasificadas bajo cinco áreas emergentes de experiencias comunes mencionadas anteriormente: – los objetivos y el alcance; clarificación de las

salvaguardas; implementación de las disposiciones de gobernanza existentes; desarrollar sistemas de información de salvaguardas; involucrar a las partes interesadas – puede servir para la estructuración del enfoque de salvaguardas de un país. En esta parte final, se ofrece un mensaje clave a través de un resumen de las distintas experiencias y lecciones bajo cada una de estas categorías:

Fijar los objetivos y alcance de la aplicación de las salvaguardas es un proceso iterativo que debe estar vinculado al desarrollo de estrategias nacionales y planes de acción. La coherencia entre estos dos procesos es esencial para garantizar que se aborden y respeten las salvaguardas a lo largo de la implementación de las acciones REDD+, y facilitar el desarrollo del SIS. En este sentido, los países señalaron que, en la mayoría de los casos, las acciones REDD+ establecidas en sus estrategias nacionales y planes de acción están formuladas como objetivos generales, que se deben definir mejor mediante la identificación de políticas y medidas específicas para la(s) escala(s) (por ejemplo, niveles nacional, subnacional y local) en las que se realizan las intervenciones de REDD+.

Clarificar las salvaguardas de acuerdo con las circunstancias nacionales es un aspecto clave del enfoque nacional de salvaguardas ya que brinda una oportunidad de anclar las salvaguardas en los marcos de PLRs existentes, así como a las acciones REDD+ incluidas en las estrategias nacionales y planes de acción en desarrollo, y sirve de base para el diseño del SIS (al igual que para el desarrollo de resúmenes informativos). La etapa iterativa de clarificación de las salvaguardas en el enfoque nacional también representa un punto de acceso valioso para involucrar distintos grupos de partes interesadas (por ejemplo, el gobierno nacional y subnacional, la sociedad civil, los pueblos indígenas y las comunidades locales). La concepción de estrategias para la participación de partes interesadas y el manejo las expectativas de las distintas partes son dos desafíos claros identificados por los países en donde se pueden y se realizan mejoras por los países a medida que los países continúan aprendiendo de a poco con la practica.

La implementación de los arreglos de gobernanza (y su continua mejora para abordar vacíos y deficiencias) presenta una oportunidad estratégica para fortalecer las PLRs existentes, los sistemas institucionales y de información, etc. con beneficios de largo alcance más allá, e independientemente de, REDD+. Sin embargo, para hacer uso de los arreglos de gobernanza existentes, es necesario realizar, ante todo, evaluaciones que requieren mucho tiempo y recursos para hacer un inventario de lo que ya hay de disponible y en dónde hay brechas y deficiencias. Esto requiere recursos financieros y técnicos específicos, así como el tiempo necesario para conseguirlo. La identificación de vacíos e ineficiencias en los arreglos de gobernanza existentes es una labor relativamente sencilla; el desafío consiste en encontrar las medidas que puedan abordar dichos vacíos y que sean tanto económicas como políticamente viables en un contexto en el que las acciones REDD+ tienen que competir con otras opciones de uso de los bosques y de la tierra, quizás más lucrativas.

El proceso de **diseño de SIS** puede beneficiarse de dos lecciones aprendidas: 1) la información necesaria para demostrar que se han abordado y respetado las salvaguardas debe utilizar la clarificación de las salvaguardas de Cancún del país; y 2) la estructura de la información utilizada en el SIS debe estar alineado con las circunstancias nacionales (y posiblemente subnacionales) del país, para garantizar que el diseño del SIS sea viable y pertinente en sus operaciones. Los países están iniciando el proceso para determinar cómo pueden contribuir los sistemas existentes en el desarrollo de sus SIS, y brindar información en el contexto de las acciones REDD+. La información compilada por estos sistemas existentes, a pesar de ser pertinente temáticamente a las salvaguardas, no se

está recopilando actualmente de acuerdo con el alcance de las acciones REDD+ y, por consiguiente, el reto consiste en garantizar que la información recogida pueda utilizarse para demostrar que las salvaguardas se están abordando y respetando a lo largo de la implementación de las acciones REDD+.

Es fundamental **involucrar a las partes interesadas** en cualquier enfoque nacional de salvaguardas y definir la calidad y titularidad de los procesos y resultados. Cómo, cuándo, dónde y hasta qué punto están involucrados los distintos actores hará que el enfoque nacional de salvaguardas sea efectivo o no, con la posibilidad de aumentar la confianza mutua, o exacerbar las posturas antagónicas existentes y aumentar las expectativas. La socialización efectiva de las evaluaciones técnicas y la participación específica de las partes interesadas en momentos propicios ofrece oportunidades para mejorar constantemente los procesos entre múltiples partes interesadas que constituyen los enfoques nacionales de salvaguardas.



BIBLIOGRAFÍA

- CONAFOR (2014) Estrategia Nacional para REDD+ (borrador). Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Guadalajara. Disponible en: <http://www.enaredd.gob.mx/wp-content/uploads/2015/08/Estrategia-Nacional-para-REDD.pdf>
- CONAFOR (2014) Designing a National Safeguards System in México. Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Guadalajara. Disponible en: <http://thereddesk.org/sites/default/files/resources/pdf/designing-a-national-safeguards-system.pdf>
- DRC (2014) Emission Reductions Program Idea Note (ERPIN). Mai Ndombe REDD+ ER Program. Prepared for the Forest Carbon Partnership Facility. Disponible en inglés: <https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2015/June/FCPF%20Carbon%20Fund%20ERPIN%20DRC%20Anglais%20Final%20version%20April%202014.pdf>
- DRC (2015) Participatory Self-Assessment of the Forest Carbon Partnership Facility's REDD+ Readiness Package in the Democratic Republic of the Congo. Informe final. Preparado por el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques. Coordination Nationale REDD Republique Democratique du Congo (CN-REDD) Kinshasa. Disponible en inglés: <https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2015/April/DRC%20R-Package%20English.pdf>
- FONAFIFO (2015). Proposal for REDD's Safeguards Information System in REDD adopted by the COP 16 of the UN Framework Convention on Climate Change. Costa Rica National Forestry Financing Fund (FONAFIFO), San José. Disponible en inglés: http://www.fonafifo.go.cr/proyectos/finalizados/SIS-REDD_Summary.pdf
- FONAFIFO (actualizado). Las salvaguardas de REDD. Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), San José. Disponible en: <http://www.reddcr.go.cr/es/las-salvaguardas-de-redd>
- Korwin, S. & Rey, D. CLP (2015). The Role of the Legal Framework in Ensuring REDD+ Activities are Consistent with the UNFCCC REDD+ Safeguards: Country Experiences Implementing a Country Safeguard Approach. Climate, Law & Policy, Ltd. (CLP), London. Disponible en inglés: http://www.climatelawandpolicy.com/files/Role_legal_framework_ensuring_REDD_activities_consistent_with_UNFCCC_safeguards.pdf
- Ministerio del Ambiente de Ecuador - Programa Nacional Conjunto ONU-REDD y Conservación Internacional – Ecuador (2014) Documento metodológico para el diseño del Sistema de Información de Salvaguardas para REDD+. Quito, Ecuador.
- Programa ONU-REDD (2013a) Rapport final des Programmes Nationaux. Republique Democratique du Congo. United Nations Collaborative Programme on Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation in Developing Countries (UN-REDD Programme), Kinshasa. Borrador disponible en francés: <http://www.un-redd.org/PolicyBoard/12thPolicyBoard/tabid/133354/Default.aspx>
- Programa ONU-REDD (2013b) Final evaluation of the UN-REDD Viet Nam National Programme: Phase I. United Nations Collaborative Programme on Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation in Developing Countries (UN-REDD Programme), Geneva. Disponible en inglés: http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=doc_download&qid=10397&Itemid=53
- Programa ONU-REDD (2015a) Asia-Pacific Information Note: Cancun Safeguards, SIS and Summary of Information. United Nations Collaborative Programme on Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation in Developing Countries (UN-REDD Programme), Bangkok. Disponible en inglés: <http://www.uncclearn.org/sites/default/files/inventory/redd17042015.pdf>
- Programa ONU-REDD (2015b) Asia-Pacific Factsheet - Safeguards & SIS: Cambodia. United Nations Collaborative Programme on Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation in Developing Countries (UN-REDD Programme), Bangkok. Disponible en inglés: http://www.mediafire.com/view/o4dtuhlkjlm97y4/Cambodia-Summary_of_Country_Safeguards-th.pdf
- Programa ONU-REDD (2015c) Asia-Pacific Factsheet - Safeguards & SIS: Indonesia. United Nations Collaborative Programme on Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation in Developing Countries (UN-REDD Programme), Bangkok. Disponible en inglés: http://www.mediafire.com/view/m9e8p51bokqygjs/Indonesia-Summary_of_Country_Safeguards-th.pdf
- Programa ONU-REDD (2015d) Asia-Pacific Factsheet - Safeguards & SIS: Malasia. United Nations Collaborative Programme on Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation in Developing Countries (UN-REDD Programme), Bangkok. Disponible en inglés: http://www.mediafire.com/view/twx84qsh5y2q7u2/Malasia-Summary_of_Country_Safeguards-th.pdf
- Programa ONU-REDD (2015e) Asia-Pacific Factsheet - Safeguards & SIS: Nepal. United Nations Collaborative Programme on Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation in Developing Countries (UN-REDD Programme), Bangkok. Disponible en inglés: http://www.mediafire.com/view/qms1ro9v8ucc3ui/Nepal-Summary_of_Country_Safeguards-th.pdf

Programa ONU-REDD (2015f) Asia-Pacific Factsheet - Safeguards & SIS: Papua New Guinea. United Nations Collaborative Programme on Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation in Developing Countries (UN-REDD Programme), Bangkok. Disponible en inglés: http://www.mediafire.com/view/vz4pgttayo6t236/PNG-Summary_of_Country_Safeguards-th.pdf

Programa ONU-REDD (2015g) Asia-Pacific Factsheet - Safeguards & SIS: Viet Nam. United Nations Collaborative Programme on Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation in Developing Countries (UN-REDD Programme), Bangkok. Disponible en inglés: http://www.mediafire.com/view/x396n14y11dp9mx/VN-Summary_of_Country_Safeguards-th.pdf

REDD+ SES (2014a) Experiences, challenges and lessons learned about REDD+ safeguards information systems. REDD+ Social and Environmental Standards (REDD+ SES) Initiative, Arlington. Disponible en inglés: http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=13211&Itemid=53

REDD+ SES (2014b) Lecciones Aprendidas para unos Sistemas de Información sobre Salvaguardas REDD+ Confiables y Efectivos. REDD+ Social and Environmental Standards (REDD+ SES) Initiative, Arlington. Disponible en: http://www.redd-standards.org/images/documents/REDDSES_Briefing_Nov_2014_SPANISH_WEB.pdf

REDD+ SES (2015) Exchange and Learning Workshop Report. Pokhara, Nepal, 13-16 2015. REDD+ Social and Environmental Standards (REDD+ SES). Disponible en inglés: http://www.redd-standards.org/images/REDDSES_8th_exchange_workshop_report_Nepal.pdf

Rey, D., López, A., Rivera, L., & Ribet, U. (2015). Enfoques Nacionales de Salvaguardas para REDD+: Experiencias Tempranas y Lecciones Aprendidas. La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y Organismo Alemán de Cooperación Internacional (GIZ), San Salvador. Disponible en: http://www.climatelawandpolicy.com/files/files_publications/ENS_experiencias_tempranas_y_lecciones_aprendidas.pdf

Väänänen, E. & Runsten, L. (2015). Workshop report: Africa regional exchange on country approaches to safeguards, June 2015. United Nations Collaborative Programme on Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation in Developing Countries (UN-REDD Programme), Cambridge. Disponible en inglés: http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&view=document&alias=14880-workshop-report-africa-regional-exchange-on-country-approaches-to-safeguards-june-2015&category_slug=africa-regional-exchange-on-safeguards-echange-regional-africain-en-matiere-de-garanties&Itemid=134

Foto: Riccardo Gangale / Programme ONU-REDD



ANEXO I DECISIONES DE LA CMNUCC SOBRE SALVAGUARDAS

DECISIÓN 1/CP.16 (CANCÚN, 2010)

69. Afirma que la puesta en práctica de las medidas a que se refiere el párrafo 70 infra debería efectuarse de conformidad con el apéndice I de la presente decisión, y que deberían promoverse y respaldarse las salvaguardias que se enuncian en el párrafo 2 de ese apéndice;
71. Pide a las Partes que son países en desarrollo que se propongan adoptar las medidas mencionadas en el párrafo 70 supra, en el contexto de un suministro de apoyo adecuado y previsible, que incluya recursos financieros y apoyo técnico y tecnológico a esas Partes, y en función de sus circunstancias nacionales y sus capacidades respectivas, que elaboren lo siguiente:
- d) Un sistema para proporcionar información sobre la forma en que se estén abordando y respetando las salvaguardias que se señalan en el apéndice I de la presente decisión en todo el proceso de aplicación de las medidas mencionadas en el párrafo 70 supra, al tiempo que se respeta la soberanía;*
72. Pide también a las Partes que son países en desarrollo que, cuando elaboren y apliquen sus estrategias o planes de acción nacionales, aborden, entre otras cosas, los factores indirectos de la deforestación y la degradación forestal, las cuestiones de la tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, las consideraciones de género y las salvaguardias que se enuncian en el párrafo 2 del apéndice I de la presente decisión, asegurando la participación plena y efectiva de los interesados, como los pueblos indígenas y las comunidades locales;
76. Insta a las Partes, en particular a las Partes que son países desarrollados, a que apoyen, a través de cauces bilaterales y multilaterales, la elaboración de estrategias o planes de acción, políticas y medidas nacionales y la realización de actividades de fomento de la capacidad, seguidas de la aplicación de las políticas y medidas nacionales y las estrategias o planes de acción nacionales, que podrían entrañar actividades adicionales de fomento de la capacidad, desarrollo y transferencia de tecnología y demostración basada en los resultados, incluido el examen de las salvaguardias que se enuncian en el párrafo 2 del apéndice I de la presente decisión, teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes sobre la financiación, incluidas las relativas a la notificación del apoyo;

Apéndice 2

2. Al aplicar las medidas mencionadas en el párrafo 70 de la presente decisión, deberían promoverse y respaldarse las siguientes salvaguardias:
- La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia;
 - La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales;
 - El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones

Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas; FCCC/CP/2010/7/Add.1 GE.11-60553 29

- d. La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las medidas mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión;
- e. La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las que se indican en el párrafo 70 de la presente decisión no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales¹ ;
- f. La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión;
- g. La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones.

DECISIÓN 12/CP.17 (DURBAN, 2011)

Preámbulo: Observando que la orientación sobre los sistemas para proporcionar información acerca de la forma en que se están abordando y respetando las salvaguardias expuestas en el apéndice I de la decisión 1/CP.16 debe ser compatible con la soberanía nacional, la legislación nacional y las circunstancias nacionales,

- I. Orientación sobre los sistemas para proporcionar información acerca de la forma en que se están abordando y respetando las salvaguardias
 1. Observa que la aplicación de las salvaguardias expuestas en el apéndice I de la decisión 1/CP.16 y la información sobre la forma en que se están abordando y respetando esas salvaguardias deben apoyar las estrategias o los planes de acción nacionales y, cuando proceda, incluirse en todas las fases de la aplicación, enumeradas en el párrafo 73 de la decisión 1/CP.16, de las actividades mencionadas en el párrafo 70 de esa misma decisión;
 2. Conviene en que los sistemas para proporcionar información sobre la forma en que se están abordando y respetando las salvaguardias expuestas en el apéndice I de la decisión 1/CP.16 deben, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales y las capacidades respectivas, reconociendo la soberanía y la legislación nacionales y las obligaciones y los acuerdos internacionales pertinentes, y respetando las consideraciones de género:
 - a. Ser coherentes con la orientación expuesta en el párrafo 1 del apéndice I de la decisión 1/CP.16;
 - b. Proporcionar información transparente y coherente a la que puedan acceder todos los interesados y actualizarla con regularidad;
 - c. Ser transparentes y flexibles para permitir mejoras con el paso del tiempo;
 - d. Proporcionar información sobre la forma en que se están abordando y respetando todas las salvaguardias expuestas en el apéndice I de la decisión 1/CP.16;
 - e. Estar a cargo de los países y aplicarse a nivel nacional;
 - f. Basarse en los sistemas existentes, si los hubiera.
 3. Conviene también en que las Partes que son países en desarrollo, al realizar las actividades mencionadas en el párrafo 70 de la decisión 1/CP.16, proporcionen un resumen de la información sobre la forma en que se estén abordando y respetando todas las salvaguardias expuestas en el apéndice I de la decisión 1/CP.16 durante todas las fases de la ejecución de las actividades;

4. Decide que el resumen de la información a que se hace referencia en el párrafo 3 se proporcionará periódicamente y se incluirá en las comunicaciones nacionales, de conformidad con las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes sobre las directrices para las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención, o por los canales de comunicación acordados por la Conferencia de las Partes;
5. Solicita al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico que, en su 36º período de sesiones, estudie el momento de la primera presentación, y la frecuencia de las presentaciones posteriores, del resumen de la información a que se hace referencia en el párrafo 3 supra, con miras a recomendar una decisión sobre este asunto para su adopción por la Conferencia de las Partes en su 18º período de sesiones;
6. Solicita también al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico que, en su 36º período de sesiones, estudie la necesidad de proporcionar más orientación para garantizar la transparencia, la coherencia, la exhaustividad y la eficacia al informar sobre la forma en que se están abordando y respetando todas las salvaguardias y, si procede, considere nuevas orientaciones, y que informe de ello a la Conferencia de las Partes en su 18º período de sesiones;

DECISIÓN 9/CP.19 (VARSOVIA, 2013)

4. Conviene en que los países en desarrollo que soliciten y obtengan pagos basados en los resultados de conformidad con la decisión 2/CP.17, párrafo 64, deberían proporcionar el resumen de información más reciente sobre la forma en que se hayan abordado y respetado todas las salvaguardias a que se hace referencia en la decisión 1/CP.16, apéndice I, párrafo 2, antes de que puedan recibir pagos basados en los resultados;
11. Decide que en el centro de información se encontrará la siguiente información, facilitada por los cauces adecuados en el marco de la Convención:
 - c) El resumen de la información sobre la forma en que se estén abordando y respetando todas las salvaguardias mencionadas en la decisión 1/CP.16, apéndice I, como se indica en las decisiones 12/CP.19 y 12/CP.17, capítulo I;

DECISIÓN 12/CP.19 (VARSOVIA, 2013)

Calendario y frecuencia de la presentación del resumen de la información sobre la forma en que se están abordando y respetando todas las salvaguardias expuestas en la decisión 1/CP.16, apéndice I

La Conferencia de las Partes,

Recordando las decisiones 17/CP.8, 1/CP.16, 2/CP.17 y 12/CP.17,

Recordando también, en particular, la decisión 12/CP.17, párrafo 5,

1. Reitera que, según la decisión 12/CP.17, párrafo 3, las Partes que son países en desarrollo, al realizar las actividades mencionadas en la decisión 1/CP.16, párrafo 70, deberán proporcionar un resumen de la información sobre la forma en que se estén abordando y respetando todas las salvaguardias expuestas en la decisión 1/CP.16, apéndice I, durante todas las fases de la ejecución de las actividades;

2. Reitera también que, según la decisión 12/CP.17, párrafo 4, el resumen de la información a que se hace referencia en el párrafo 1 supra se proporcionará periódicamente y se incluirá en las comunicaciones nacionales, o se facilitará por los canales de comunicación acordados por la Conferencia de las Partes;
3. Conviene en que el resumen de la información a que se hace referencia en el párrafo 1 supra también podrá presentarse, de forma voluntaria, a través de la plataforma web del sitio Internet de la Convención Marco¹ ;
4. Decide que las Partes que son países en desarrollo empezarán a proporcionar el resumen de la información a que se hace referencia en el párrafo 1 supra en sus comunicaciones nacionales o por un canal de comunicación, como la plataforma web del sitio Internet de la Convención Marco, teniendo en cuenta el párrafo 3 supra, una vez se hayan comenzado a ejecutar las actividades mencionadas en la decisión 1/CP.16, párrafo 70;
5. Decide también que las presentaciones posteriores del resumen de la información a que se hace referencia en el párrafo 2 supra se efectuarán con una frecuencia compatible con las disposiciones relativas a la presentación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención y, de forma voluntaria, a través de la plataforma web del sitio Internet de la Convención Marco.





ANEXO II

FICHAS DE DATOS DE PAÍSES SELECCIONADOS

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

Enfoque general

El país adoptó su propio marco normativo al que se hace referencia como Estándares nacionales sociales y ambientales de REDD+. Estos estándares se desarrollaron con la participación activa de la sociedad civil con miras a que el país pudiera informar sobre las salvaguardas inherentes para la implementación de REDD+ de conformidad con los requisitos de la CMNUCC (Decisión 1/CP.16) y otros requisitos multilaterales y bilaterales de financiación. Los estándares se desarrollaron para cumplir con los requisitos de transparencias y buena gobernanza a nivel nacional y local.



Los proyectos, programas y reformas que formarán parte o permitirán la implementación de REDD+ también tendrán que respetar estos estándares, que han sido organizados en principios, criterios e indicadores de la siguiente manera;

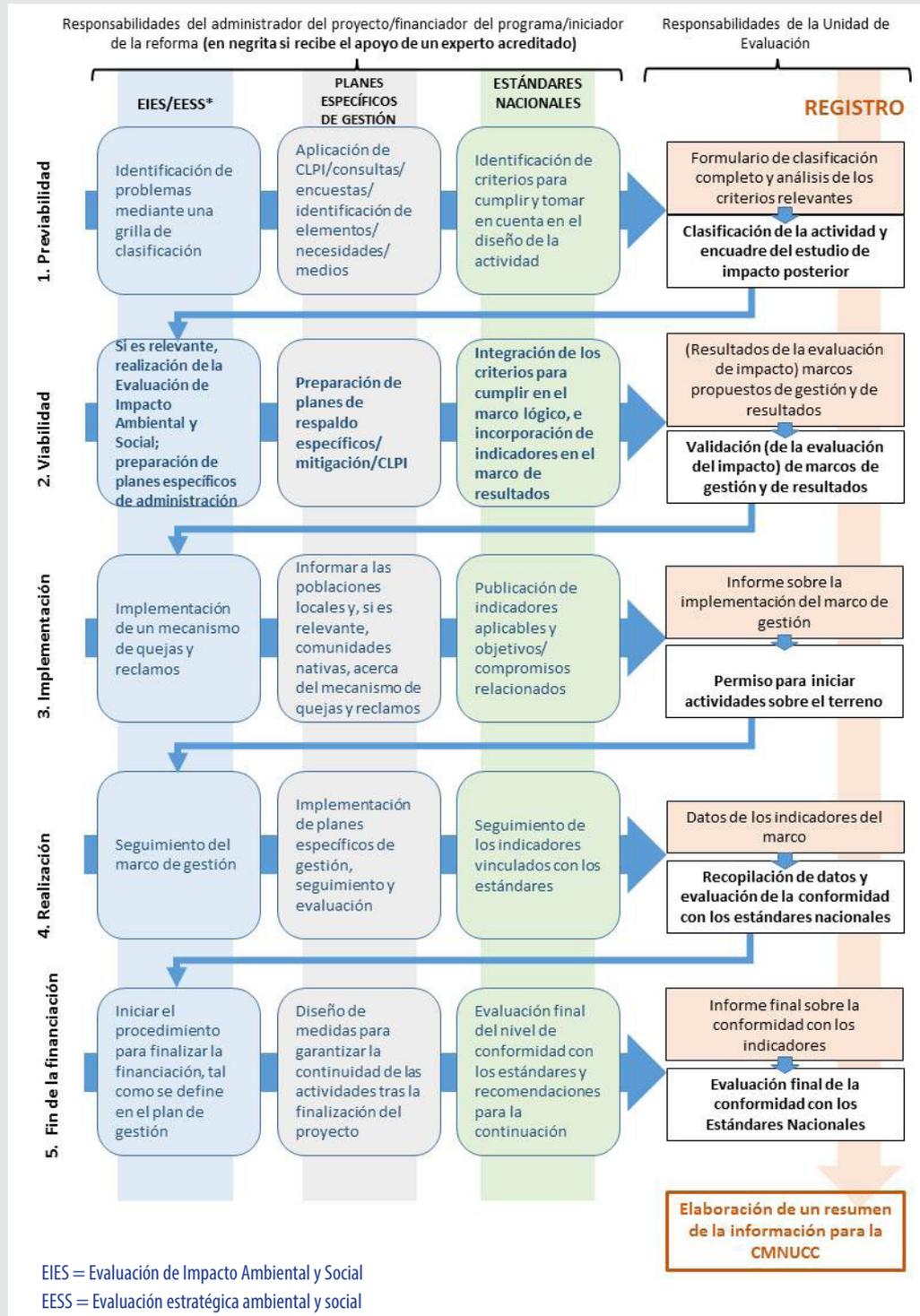
- Los principios representan la visión y los ideales que el país busca conseguir para garantizar una implementación fácil de la Estrategia REDD+ de RDC. Estos principios tienen en cuenta las salvaguardas de Cancún y los requisitos de los principales asociados;
- Criterios: definen los elementos que permiten que se consiga un principio.
- Marco de indicadores: definen el tipo de información y parámetros necesarios para cumplir con los criterios de rendimiento. Estos indicadores se definen a nivel nacional y pueden requerir el desarrollo de indicadores específicos al lugar cuando se trata de proyectos y programas.

El marco normativo se complementa con el Marco de gestión ambiental y social (MGAS) así como con cinco productos de la Evaluación social y ambiental estratégica (SESA) que establece requisitos específicos para una actividad REDD+ identificada y determina los procedimientos que hay que seguir. Con el proceso de la SESA se logró incluir las cuestiones relacionadas con el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) y la Evaluación de impacto social y ambiental (ESIA). Se trata de una forma de proceder innovadora y la RDC es el primer país africano con salvaguardas REDD+, que también incluyen las salvaguardas de Cancún, validadas por el Banco Mundial. La integración del procesos de la SESA del FCPF y los estándares nacionales de REDD+ es constante e incluye la discusión sobre cómo se perciben los principales cuatro componentes: ESIA; requisitos específicos (como CLPI); los estándares nacionales de REDD+; y el Registro para comenzar a funcionar. La figura a continuación describe la manera en que estos cuatro componentes interactúan entre sí para integrar una SESA/ESMF en sus enfoques nacionales de salvaguardas.

Construcción del Sistema de información de salvaguardas

Estos estándares se incorporarán en el marco jurídico para REDD+ en RDC, en particular a través del decreto (sobre los estándares de REDD+ - L'arrêté d'homologation) que expone las condiciones que un proyecto o un programa debe cumplir para que se le conceda el derecho de generar resultados REDD+. Este decreto está siendo revisado y se referirá a estos estándares como criterios para la aprobación de un proyecto o programa. El monitoreo de su implementación se realizará mediante

Integración de los componentes clave de salvaguardas en la República Democrática del Congo



el Registro Nacional para REDD+. Este registro recoge y disemina información sobre las actividades REDD+ en RDC.

Con miras a validar la versión final de los estándares nacionales, la versión actual será puesta a prueba para desarrollar indicadores del marco de SMART (es decir, específicos, cuantificables, asequibles, pertinentes y de duración determinada) que se apliquen a todos los tipos de actividades REDD+ en la RDC. Los principios y criterios estarán sujetos a cambios de importancia. Las pruebas sobre el terreno tienen como objetivo:

- **Evaluar la aplicabilidad de los indicadores del marco para las actividades REDD+ realizadas en el terreno.** Los indicadores del marco deben formularse de manera suficientemente general para ser pertinentes a todas las actividades REDD+ realizadas en la RDC. Cada proyecto o programa tendrá que decidir entonces cómo cada uno responde a estos indicadores del marco. Las pruebas de terreno realizadas en cuatro emplazamientos de proyectos, revelarán en dónde puede revisarse el marco de indicadores, si procede.
- **Servir de base para desarrollar el Sistema de información de salvaguardas.** Dependiendo de la estructura final adoptada por el SIS, los datos recopilados como base de los indicadores del marco se sintetizarán y utilizarán para elaborar el resumen de información para la CMNUCC sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas a lo largo de la implementación de actividades REDD+.
- **Identificar las fuentes de información disponibles a nivel del proyecto o programa.** Se trata de garantizar que se pueda recopilar la información requerida por los indicadores del marco propuestos por los Estándares.
- **Colaborar con los jefes de proyecto en el proceso de pruebas sobre las necesidades, procesos y capacidad necesarias para abordar y respetar los estándares durante la implementación.** Por ejemplo, si el proyecto requiere, o no, que se realice una evaluación de impacto social y ambiental.

Para mayor información, favor contactar a:

Rubin Rashidi (rubinrashidi@yahoo.fr) y Raphael Kasongo (kasongokabusa@gmail.com) de la agencia de coordinación nacional de REDD.

ECUADOR

Alcance y objetivos de las salvaguardas

El proceso de preparación para REDD+ en Ecuador ha incluido esfuerzos significativos para identificar, mapear y priorizar los beneficios sociales y ambientales además de la mitigación del cambio climático, garantizando al mismo tiempo la compatibilidad con los objetivos con las prioridades nacionales. Desde el principio, se definió que las salvaguardas se abordaran de acuerdo con las circunstancias del país.

La experiencia en cuanto a la interpretación nacional de REDD+ SES (2009-2013), permitió al país identificar, mediante un proceso participativo, los temas/cuestiones prioritarias relacionadas con salvaguardas. Mismas que se identificaron a través del análisis de posibles riesgos y beneficios sociales y ambientales relacionados con la implementación de REDD+. Estos temas constituyeron los insumos para la definición de un alcance nacional de salvaguardas.

Posteriormente, el Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE)²¹ dirigió un proceso de análisis de iniciativas y herramientas internacionales pertinentes para abordar y presentar informes sobre las salvaguardas de REDD+ (por ejemplo, REDD+ SES, el Programa ONU-REDD, FCPF, RIA). Las fortalezas de los elementos de estas iniciativas y herramientas contribuyeron a la definición del enfoque nacional para salvaguardas y el desarrollo de herramientas para presentar información sobre salvaguardas (por ejemplo, indicadores).

La posición de Ecuador es que es fundamental involucrar adecuadamente a las partes interesadas y pertinentes en la construcción de un enfoque de salvaguardas y herramientas de presentación de informes sobre SIS, e incluso más importante para mantener la participación de las partes interesadas a lo largo de la fase de preparación para REDD+. Los esfuerzos para recopilar y gestionar las distintas posiciones, expectativas y diversos aportes de las partes interesadas pueden suponer un reto. Una vez que se definió el enfoque nacional de REDD+, los esfuerzos de participación de las partes interesadas se han centrado en canalizar los debates a través de las plataformas y mecanismos de participación existentes, teniendo en cuenta los intereses, necesidades, prioridades y capacidades.

Teniendo en cuenta estos progresos, se definió un enfoque nacional de salvaguardas que se basa en la interpretación de las salvaguardas de Cancún. Esto constituye el marco de implementación para salvaguardas a nivel nacional, determinando así la interpretación de cada uno de los requisitos de salvaguardas de la CMNUCC de acuerdo con el contexto de Ecuador. Además, este marco establece los parámetros para la presentación de información sobre cómo se están abordando y respetando las salvaguardas en la implementación de las actividades REDD+, de acuerdo con las herramientas y mecanismos jurídicos nacionales existentes.

A nivel nacional, el enfoque nacional de salvaguardas dirige las determinantes sobre consideraciones sociales y ambientales para el desarrollo de instrumentos de planeación territorial, la gestión de las disposiciones institucionales y el diseño e implementación de las medidas y acciones (M&A) de REDD+.²²

Identificación y fortalecimiento de las disposiciones de gobernanza para demostrar cómo se abordan las salvaguardas

El fortalecimiento de los sistemas de gobernanza es esencial para garantizar la sostenibilidad de las



acciones REDD+ y la aplicación de los principios de equidad, transparencia y eficiencia promovidos por las salvaguardas. A través de la identificación de las oportunidades y necesidades de implementación del marco jurídico y político, y la definición resultante de las acciones, el objetivo del país es reforzar estas leyes, políticas y regulaciones, así como fortalecer las capacidades pertinentes y disposiciones institucionales para la implementación del Plan de acción REDD+. Se necesita una coordinación interinstitucional para una implementación eficiente y transparente de REDD+ en Ecuador y la participación adecuada de los distintos actores.

Medidas para garantizar la participación de las partes interesadas pertinentes

En Ecuador, se establecieron varios procesos para promover la participación de diversos actores. Se realizaron esfuerzos para socializar la información y promover el diálogo, capacitar a los actores locales y recabar aportaciones y fortalecer las propuestas nacionales (relacionadas con distintos temas, incluyendo salvaguardas), así como adaptándolas a las prioridades y circunstancias del país.

La mesa redonda de REDD+ fue la plataforma de diálogo más importante durante la fase de preparación de REDD+ y reunió a la autoridad nacional de REDD+ (MAE) y a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil (como ONG, organizaciones de mujeres y juveniles, academia, sector privado) y pueblos indígenas. En esta plataforma se celebraron reuniones con frecuencia para

discutir diversos temas, lo que permitió que se recogieran contribuciones para el diseño del Plan de Acción REDD+, mismo que se complementó con las propuestas que surgieron de los diálogos técnicos.

Para dar a conocer los avances del país y recibir comentarios con miras a mejorar el diseño del SIS, se realizaron talleres con expertos nacionales e internacionales. De igual modo, durante el desarrollo del Plan de Acción REDD+, distintas partes interesadas como instituciones gubernamentales y representantes de los pueblos indígenas brindaron retroalimentación.

Desarrollo de un Sistema de información de salvaguardas de REDD+ en Ecuador

Para el diseño del SIS, fue fundamental mapear los sistemas nacionales de información existentes, teniendo en cuenta, entre otras cosas, el tipo y alcance de la información, la frecuencia de las actualizaciones y las disposiciones institucionales existentes.

El enfoque nacional de salvaguardas determina el tipo de información que puede manejar el SIS, mientras que la información específica/detallada se establece a través del diseño de REDD+ y las M&A y otras herramientas diseñadas para su seguimiento. Por lo tanto, la información abarca datos de sistemas nacionales de información, junto con otras fuentes de información relacionadas con la implementación de las REDD+ M&A.

Se espera que Ecuador tenga un Sistema de presentación de información local y nacional sobre los temas socioeconómicos y ambientales, que incluya datos sobre la implementación de diversas M&A REDD+. De esta forma, el sistema busca no solamente generar información pertinente para la CMNUCC, sino también para los donantes y partes interesadas nacionales e internacionales clave.

El país espera que tanto el sistema como la información que se gestiona se mejore con el paso del tiempo, dentro del marco de capacidades y circunstancias nacionales. Además, la información generada por el SIS facilitará la identificación de las buenas prácticas y posibles áreas que deben mejorar para fortalecer la implementación de REDD+ en el país. Para implementar el SIS hay que establecer disposiciones institucionales, desarrollar y fortalecer capacidades para la gestión eficiente de la información y vincular el SIS con ciertos procesos establecidos para la implementación de REDD+ y con otros sistemas de información.

Para mayor información, favor contactar a:

Cristina García Sotomayor (janneth.garcia@ambiente.gob.ec) en el Ministerio del Ambiente de Ecuador.

GHANA

Enfoque general

El punto de partida de Ghana para las salvaguardas REDD+ han sido los requisitos de salvaguardas para el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) – la Evaluación estratégica social y ambiental (SESA), y el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), así como las cuestiones ambientales y sociales propuestas por las acciones REDD+ que motivará las Políticas operacionales del Banco Mundial. Recientemente, Ghana incorporó las salvaguardas de Cancún en el análisis, durante la revisión de la estrategia nacional de REDD+, y el país va a iniciar ahora un enfoque integral de salvaguardas.

Vinculando las salvaguardas al marco jurídico existente y a las acciones REDD+

El proceso SESA incluyó un examen de las políticas, leyes y regulaciones (PLR) existentes asociadas con los problemas que puedan surgir durante la implementación de REDD+. Las conclusiones del examen de las PLR se discutió entonces en un taller nacional de validación. Estos procesos de consultas identificaron cuestiones de gobernanza emergentes como la necesidad de revisar las regulaciones que rigen la tenencia de la tierra para brindar un incentivo adecuado para la implementación de REDD+ por parte de granjeros y comunidades locales. Este punto, entre otros, ya forma parte de los temas que hay que discutir más a fondo mediante consultas más extensas, para identificar las PLR que pueden fortalecerse en su implementación a través de las disposiciones, mandatos y procesos existentes.

Ghana comenzó un proceso de revisión de su estrategia nacional para REDD+ a través de un proceso consultativo en 2005. Igualmente se ha previsto un análisis consultivo de los riesgos y beneficios de las políticas y medidas propuestas en la estrategia nacional para REDD+. Para cada una de las políticas y medidas, se explorarán las implicaciones que éstas pueden tener en las salvaguardas y la manera en que se pueden poner en funcionamiento. Este análisis detallado se documentará en los anexos de la estrategia nacional para REDD+.

Órgano de coordinación para salvaguardas

El proceso de revisión de la estrategia nacional para REDD+ también incluye el establecimiento de un grupo de trabajo nacional para salvaguardas. Se prevé que el grupo de trabajo esté en funcionamiento en un futuro cercano y que dirija las siguientes labores:

- Clarificar los objetivos de la labor de las salvaguardas y determinar el mejor enfoque para un marco de salvaguardas integrado para Ghana;
- Analizar las salvaguardas de Cancún de acuerdo con las circunstancias nacionales (esto ya se ha realizado de manera general pero no de manera sistemática);
- Reunir los distintos componentes del trabajo que sean pertinentes para las salvaguardas (incluyendo las actividades en el marco de SESA/ESMF), como la evaluación de las PLR, el trabajo realizado en materia de mecanismos de reparación de agravios (GRM) y resolución de conflictos, el marco de reasentamiento, la repartición de beneficios y la incorporación de las cuestiones de género;
- Definir un plan de capacitación sobre el trabajo en materia de salvaguardas;
- Desarrollar y presentar un presupuesto para el grupo de trabajo para las salvaguardas, el diseño del SIS y el plan de capacitación institucional;
- Ampliar la titularidad del trabajo en materia de salvaguardas para que se pueda desarrollar una comunidad de práctica; y
- Conceptualizar el diseño del SIS.

La implementación del MGAS será importante para el diseño del SIS y contribuirá a demostrar cómo se abordan y respetan las salvaguardas en Ghana. Igualmente importante será el enfoque nacional de salvaguardas existente que se basa en las evaluaciones sobre los impactos sociales y ambientales por la Agencia de protección ambiental, aunque estas se aplican principalmente a nivel de proyecto.

Sistema de información de salvaguardas

Este SIS se basará en las instituciones existentes y se vinculará al Sistema de monitoreo forestal en plena evolución, así mismo se alineará con el alcance de la estrategia nacional para REDD+ revisada. El grupo de trabajo de REDD+ dirigirá el proceso de desarrollo de un SIS de manera consultiva y participativa y estará a cargo de:

- Llegar a un consenso sobre los objetivos del SIS;
- Identificar los recursos para el procesos de consultas;
- Identificar las fuentes, tipos y estructura de información existentes;
- Identificar los costos de establecer y poner en marcha un SIS;
- Identificar las fuentes y medios para recopilar información;
- Determinar los niveles de transparencia y accesibilidad de la información;
- Determinar las disposiciones institucionales para el SIS;
- Integrar la labor existente en materia de MGAS, GRMs, distribución de beneficios e incorporación de las cuestiones de género.

Para mayor información, favor contactar a:

Roselyn Fosuah Adjei (yafossy@yahoo.com) en la Secretaría nacional de REDD+.

Enfoque general

Indonesia ha centrado sus iniciativas REDD+ a nivel nacional en el desarrollo de a) un Sistema de información de salvaguardas (SIS), conocido como SIS-REDD+; y b) un marco nacional de salvaguardas, conocido como PRISAI. Asimismo realizado una serie de avances en salvaguardas, tales como, la puesta a prueba de Estándares sociales y ambientales de REDD+ (REDD+ SES), y evaluaciones de gobernanza participativa (PGA). Todas estas intervenciones se caracterizan por basarse en un modelo de estándares de principios, criterios e indicadores (PCI).

Sistema de información de salvaguardas: SIS-REDD+

El proceso de desarrollo del SIS comenzó a principios de 2011 por la traducción de las siete salvaguardas de Cancún al contexto nacional. Durante este proceso de traducción, fue evidente que las salvaguardas REDD+ no son nada nuevo para el manejo sostenible de los bosques en Indonesia. El gobierno de Indonesia, por medio del Ministerio de Bosques (ahora Ministerio de Ambiente y Bosques) inició un proceso con múltiples partes interesadas para evaluar y analizar distintas políticas y regulaciones obligatorias y voluntarias. Los criterios utilizados en la evaluación fueron:

- a. Pertinencia de las salvaguardas de Cancún en las actividades REDD+, en particular en las prácticas técnicas relacionadas con la implementación y eficacia;
- b. Limitaciones en el alcance de los instrumentos políticos y regulatorios; y
- c. Eficacia de los instrumentos en diferentes niveles y contextos.

El SIS-REDD+ de Indonesia se diseñó utilizando los siguientes principios: simplicidad, exhaustividad, accesibilidad y la rendición de cuentas. El proceso de evaluación y análisis de los instrumentos existentes, que produjo el marco de PCI inicial, se realizó a través de los siguientes pasos:

1. Identificando y dando prioridad a los elementos en los instrumentos políticos y regulatorios existentes pertinentes a las salvaguardas de Cancún;
2. Identificando los grupos de elementos o “denominadores comunes”;
3. Vinculando los grupos de elementos a las salvaguardas de Cancún; y
4. Asignando los grupos al marco de PCI y remitiendo las PCI a los instrumentos políticos y regulatorios existentes

Los siete principios, 17 criterios y 32 indicadores que surgieron de los instrumentos existentes relacionados con salvaguardas, se interpretaron y se tradujeron en herramientas prácticas concretas para evaluar la conformidad de la implementación de salvaguardas con las PCI. Se busca que estas herramientas se utilicen como guía sistemática de los implementadores de REDD+ para que realicen autoevaluaciones y brinden información sobre la implementación de las salvaguardas REDD+ dentro del marco de PCI.

Se ha desarrollado una [plataforma de Internet del SIS-REDD+](#) que enmarca la puesta en marcha de una primera versión del SIS-REDD+ en Indonesia. La plataforma de Internet consiste en dos partes, estas son: una base de datos para acopiar, recopilar y gestionar información sobre la implementación de las salvaguardas REDD+; y un portal de Internet en el que se presenta la información.

Marco nacional de salvaguardas: PRISAI

El Gobierno de Indonesia desarrolló PRISAI mediante el (que ya no existe) Grupo de Trabajo REDD+, en paralelo al desarrollo del SIS, dirigido por el Ministerio Forestal. PRISAI es una iniciativa jurisdiccional- y

de proyecto – a nivel de estándares – con enfoque de salvaguardas que se desarrolló para:

1. Prevenir riesgos sociales y ambientales significativos y llevar a cabo el mecanismo de REDD+ para proteger el medio ambiente y las comunidades;
2. Orientar las reformas de la política sobre recursos naturales con el fin conseguir los principios y la realización de una buena gobernanza, derechos humanos y el espíritu de democracia.

Para alcanzar estos objetivos, PRISAI trabaja de manera operativa como mecanismo para filtrar y examinar los proyectos de REDD+ propuestos; y de manera estratégica brindar información y recomendaciones relacionadas con salvaguardas al gobierno nacional y al público general. PRISAI consiste en 10 principios, 27 criterios y 99 indicadores.

Enfoque jurisdiccional a las salvaguardas - REDD+ SES

En Indonesia, la iniciativa internacional de REDD+ SES ha apoyado las intervenciones piloto en dos provincias: Kalimantan central y Kalimantan oriental. El contenido de los estándares a nivel provincial se basó en las cuestiones de gobernanza forestal claves enfrentadas por los gobiernos en las provincias. En Kalimantan oriental, por ejemplo, se trabajó con REDD+SES sobre la base de 11 cuestiones significativas y urgentes sobre la gestión de recursos naturales. Las cuestiones surgieron de las consultas con las partes interesadas en las provincias y los distritos. La evaluación del monitoreo de los estándares a nivel provincial en ambas provincias ha sido realizada y se ha comunicado los resultados al público. Los resultados de estos pilotos subnacionales contribuirán a la implementación de SIS-REDD+ a nivel nacional.

Enfoque específico en la gobernanza - PGA

Las evaluaciones de gobernanza participativa para REDD+ es otra iniciativa relacionada con salvaguardas que se ha realizado en el país. Las PGA se utilizarán para la formulación de políticas al ofrecer información actualizada y robusta sobre salvaguardas acompañada de recomendaciones, que servirán de base para alimentar y buscar vínculos con el SIS-REDD+ a nivel nacional. Las PGA se centran en la salvaguarda de Cancún (b) *transparencia y eficiencia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y soberanía nacionales*, al igual que en la coherencia política, jurídica y regulatoria y la participación significativa de las partes interesadas. Las PGA buscan demostrar que existe una correlación positiva entre una buena gobernanza de los bosques (a saber, estructuras y prácticas) y los esfuerzos para reducir las emisiones de Indonesia causadas por la degradación y deforestación de los bosques. El marco de PGA consiste en cuatro principios, tres criterios y 32 indicadores. La evaluación se realiza cada dos años (hasta ahora en 2012 y 2014) a nivel central, y en dos distritos en cada 12 provincias. El Ministro de Medio Ambiente y Bosques ha propuesto ahora que se elabore anualmente el informe de las PGA.

Siguientes pasos

Los tres sistemas de salvaguardas se están implementando o poniendo a prueba actualmente con distintos fines, en distintas esferas y jurisdicciones. Se necesitan medidas adicionales para garantizar la coherencia entre los PCI en los distintos sistemas (por ejemplo, SIS-REDD+, PRISAI, REDD+ SES y PGA).

Para mayor información, favor contactar al:

Dr. Nur Masripatin (nurmasripatin@gmail.com) y al Dr. Novia Widyaningtyas (noviawidyaningtyas@yahoo.com), Ministerio de Medio Ambiente y Bosques de Indonesia.



MALAYSIA

Enfoque general

Malasia se está centrando en el manejo sostenible de los bosques y la conservación de las reservas de carbono a través de un primer enfoque gradual de REDD+. De esta forma, se espera que REDD+ haga contribuciones necesarias para hacer avanzar el sector forestal de Malasia de un modelo de negocio basado en bienes y servicios para el siglo XXI. De conformidad con este enfoque del sector forestal de “actividad plus” para REDD+, Malasia está adoptando e interpretando las salvaguardas de Cancún con relación a los criterios e indicadores de Malasia para la gestión forestal existentes.

Interpretación de los términos clave de la CMNUCC

Las consultas sobre salvaguardas de REDD+ se realizaron para conseguir un entendimiento colectivo de los requisitos de la CMNUCC, para empezar dentro del gobierno nacional y luego con los grupos más amplios de partes interesadas. Como resultado de estas consultas, se logró una comprensión colectiva sobre lo que significa abordar las salvaguardas con respecto a las leyes, regulaciones y/o políticas existentes. Esto garantizará que se tengan en cuenta los principios de salvaguardas REDD+ a lo largo de la implementación de las actividades REDD+. El concepto sobre respetar las salvaguardas es lo que ahora se conoce como la forma en que estas leyes, regulaciones y políticas se ponen en práctica. Partiendo de esa base, Malasia dividió las salvaguardas de Cancún en tres amplias categorías de la siguiente forma:

- Salvaguardas de gobernanza – responsabilidades nacionales y subnacionales;
- Salvaguardas sociales – la obligación subnacional en cuanto al monitoreo a nivel nacional; y
- Salvaguardas medioambientales – responsabilidades nacionales y subnacionales.

Esquema de certificación de madera de Malasia

El esquema de certificación de madera de Malasia (MTCS) está compuesto por nueve principios, 47 criterios, 97 indicadores y 307 verificadores de manejo forestal sostenible (MFS). Cinco de los principios de MFS están directamente relacionados con las salvaguardas de Cancún ([Cuadro 8](#)). REDD+, suministrado a través del esquema de certificación de MFS, garantiza que las salvaguardas estén alineadas con los compromisos de política nacional e interna *existentes*.²³ También garantiza, por defecto, un apoyo político esencial para REDD+, tanto vertical como horizontal en los ministerios operacionales pertinentes.

Cada tres años se realizan auditorías independientes de los indicadores existentes, junto con una supervisión anual. Se espera que para 2017 todas las unidades de gestión forestal en Malasia cumplan con el esquema de certificación nacional (la mayoría ya lo cumplen). Los mecanismos de reparación de agravios ya forman parte integral del esquema de certificación de MFS existente: las auditorías realizadas por terceros identifican las áreas en las que no hay cumplimiento, lo que lleva a que se revoque la certificación.

Las consultas con la sociedad civil y las partes interesadas de base ya se encuentran integradas en el esquema de certificación de MFS existente, con una revisión periódica de los principios, criterios e indicadores (PCI), con la más reciente revisión realizada en 2012.

Diseño del sistema de información de salvaguardas

Malasia se encuentra en las últimas etapas de consultas con partes interesadas con los representantes del gobierno, la sociedad civil y los asociados de asistencia técnica en el diseño de SIS. En el diseño del

SIS se realizaron dos etapas preparatorias previo a su elaboración:

1. Se hizo un balance de lo que había disponible en términos de políticas y procesos que pudieran contribuir a abordar y respetar las salvaguardas de Cancún; y
2. Se realizó una interpretación y entendimiento de las salvaguardas de Cancún de acuerdo con las circunstancias nacionales.

El cumplimiento de los compromisos de política nacionales ha sido identificado como un objetivo prioritario del SIS, que deberá servir, ante todo, como una fuente de información rentable sobre la implementación de políticas nacionales. El objetivo secundario del SIS es cumplir con los requisitos de salvaguardas de REDD+ de la CMNUCC. El SIS estará a cargo del Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente con las siguientes características para garantizar transparencia y eficacia:

- Descripción de las circunstancias asociadas con cada salvaguarda;
- Identificación de los PCI de la certificación de MFS y el nivel de cumplimiento frente a estos indicadores, según los informes de los auditores;
- Vínculos con FORMA, el Sistema de monitoreo público;
- Descripción de la manera en que se ha abordado y respetado el consentimiento libre, previo e informado, si procede;
- Informes de reparación de agravios, de haberlos;
- Mapas de la implementación de actividades REDD+; y
- Contribuciones al logro de los objetivos de biodiversidad Aichi.

El SIS se desarrollará basándose en los sistemas existentes (entre otros, el Sistema nacional de monitoreo forestal), aunque éstos requerirán algunos ajustes para cumplir con los requisitos de salvaguardas de REDD+ – por ejemplo, la revisión de los PCI del esquema de certificación MFS está prevista para 2017 para que sea más pertinente a REDD+ en términos de salvaguardas y contabilidad del carbono.

Está previsto que la estructura de la información (los sistemas existentes y las fuentes) en el SIS tenga tres componentes principales:

1. Descripciones narrativas de la interpretación de cada salvaguarda de Cancún en el contexto de las circunstancias nacionales;
2. Los avances frente a los PCI a partir principalmente del MTCS existente (incluyendo las auditorías de terceros) para la información sobre los procesos de salvaguardas ambientales y sociales y resultados, junto con información a nivel nacional de la implementación de políticas; y
3. Retroalimentación del público para fomentar transparencia y recoger información más fiable.

Para mayor información, favor contactar a:

Dr. Elizabeth Philip (philip@frim.gov.my) en el Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

MÉXICO

México ha dado reconocimiento expreso a las salvaguardas de REDD+ en el borrador de la Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+), misma que se encuentra actualmente en un proceso de consulta pública nacional. En la ENAREDD+ se contempla el desarrollo de un Sistema Nacional de Salvaguardas (SNS) y un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) para garantizar el cumplimiento con el marco jurídico nacional e internacional y dar cumplimiento con los requisitos establecidos en la CMNUCC.

En México se prevé realizar un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS), construyendo sobre sistemas existentes a nivel nacional que permita presentar la información integrada. El SIS estará compuesto por conjuntos de bases datos existentes en el país que se consideren pertinentes para la presentación de informes sobre cómo se están abordando y respetando las salvaguardas REDD+.²⁴

Asimismo, en México se ha reconocido que contar con este sistema de información, no necesariamente garantiza el cumplimiento de las salvaguardas, y que para esto es necesario contar con un sistema o estructura de soporte, considerando el sistema de gobernanza existente en el país; particularmente los marcos legales, institucionales y de cumplimiento, que combinados y vinculados se utilizarán para poner en práctica las salvaguardas. Este sistema o estructura de soporte se conoce como el Sistema Nacional de Salvaguardas (SNS).



El SNS definirá la forma en que se garantizará el cumplimiento de las salvaguardas REDD+ en México y a qué actividades serán aplicadas. Además identificará las leyes e instituciones que apoyarán su implementación, y los aspectos de cumplimiento del sistema que permitan la resolución de conflictos, atención a quejas y reportar y retroalimentar esta información.

Para avanzar en el diseño e implementación del SNS en México, se han identificado una serie de medidas/pasos que no se realizarán necesariamente de manera consecutiva o lineal y consisten en:

1. Promover el proceso de participación y comunicación durante el diseño e implementación del SNS;
2. Identificar y analizar los marcos jurídicos, institucionales y de cumplimiento pertinentes a las salvaguardas de REDD+;
3. Determinar cómo el SNS y el SIS operarán entre el nivel nacional y estatal; y
4. Diseñar el SIS.

Proceso participativo

El borrador para consulta pública de la ENAREDD+ incluye el tema de salvaguardas como un tema transversal además de un componente específico al respecto. La ENAREDD+ ha sido construida mediante un proceso de análisis y participativo desde 2011 y actualmente está siendo sometida a través de un proceso amplio e incluye de r consulta pública nacional.

Para fortalecer la propuesta conceptual para el SNS y el SIS, en 2014, se realizó un panel de informativo para entablar el dialogo con la sociedad civil, académicos y el gobierno. Las recomendaciones se reflejaron en el documento Diseñando un Sistema Nacional de Salvaguardas publicado en la página Internet de CONAFOR: http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/35/6354Dise%C3%B1ando%20un%20Sistema%20Nacional%20de%20Salvaguardas%20REDD_.pdf

Entre 2014 y 2015, CONAFOR ha realizado tres diálogos interinstitucionales con instituciones de distintos sectores para explorar las disposiciones institucionales necesarias para la presentación de informes sobre salvaguardas REDD+.

El proceso participativo en México se ha beneficiado de las plataformas participativas en el país que han estado involucradas en el procesos de REDD+, como el Grupo de Trabajo de ENAREDD+ del Consejo Nacional de Bosques, el Consejo Técnico Consultivo de REDD+ (CTC) nacional, los CTC's a nivel estatal (subnacional) y el Comité de Salvaguardas REDD+ en Península de Yucatán.

México ha avanzado a pasos agigantados para cumplir con los requisitos de salvaguardas de REDD+. Para ello la CONAFOR realizó un análisis de las leyes, políticas, así como tratados y convenios internacionales pertinentes para la aplicación de las salvaguardas de REDD+. El análisis demostró que México tiene un marco jurídico sólido y detallado que contribuirá a la definición, regulación y puesta en práctica de las salvaguardas de REDD+.

Asimismo, se realizó un análisis de los tipos de información y mecanismos de reporte y presentación de informes existentes previstos por la Ley de planeación que responde a las obligaciones de facilitar datos y presentar informes sobre las acciones de los programas sectoriales e institucionales identificados que son pertinentes para las salvaguardas de REDD+. Por último, CONAFOR ha sistematizado de manera detallada los sistemas de información nacional e informes existentes realizados para tratados y convenios internacionales, que pueden utilizarse para presentar informes y brindar información al SIS.

Para mayor información, favor contactar a:

Ana Karla Perea Blázquez (aperea@conafor.gob.mx) o a Norma Mercedes Pedroza Arceo (npedroza@conafor.gob.mx) en la Comisión Nacional Forestal de México.



VIET NAM

Enfoque general

Viet Nam ha revisado los distintos marcos de salvaguardas internacionales pertinentes a REDD+, incluso el marco de Estándares Sociales y Ambientales para REDD+ liderado por la sociedad civil, los Principios y Criterios Sociales y Ambientales del Programa ONU-REDD, y las políticas Operacionales del Banco Mundial. Actualmente, Viet Nam busca cumplir con las salvaguardas de Cancún al mismo tiempo que cumple con los requisitos de salvaguardas REDD+ de las iniciativas REDD+ en los que participa Viet Nam.

Plataforma de múltiples partes interesadas

En 2009 se estableció un Grupo de trabajo subtécnico sobre salvaguardas (STWG-SG) en el marco del Grupo de trabajo de REDD+ nacional. El STWG-SG se estableció como una plataforma de múltiples partes interesadas con el fin de ofrecer asistencia técnica coordinada a los esfuerzos liderados por el gobierno para abordar y respetar las salvaguardas de Cancún y otros compromisos políticos nacionales relacionados con REDD+. De esta forma, el objetivo del STWG-SG es contribuir a la promoción de los beneficios sociales y ambientales de REDD+ a nivel nacional, subnacional y local. El STWG-SG está presidido por el gobierno (la oficina de REDD+ de Viet Nam) y copresidido por un representante de la sociedad civil (actualmente, SNV – la Organización para el Desarrollo de los Países Bajos).

Evaluación Políticas, Leyes y Regulaciones

La primera intervención en el enfoque de salvaguardas liderado por el país en Viet Nam fue encargar un análisis detallado de deficiencias en las políticas, leyes y regulaciones (PLR) existentes relacionadas a las salvaguardas como una contribución a una hoja de ruta de salvaguardas en el marco del Programa de acción de REDD+ nacional (NRAP). Hasta la fecha, ha habido dos iteraciones del análisis de deficiencias de PLR. La última iteración incorporó resultados adicionales de análisis junto con comentarios de las partes interesadas, a través del STWG-SG, y se completó en junio de 2014. La identificación y análisis detallado del marco jurídico de Viet Nam demostraron que las PLR de Viet Nam son bastante consistentes con las salvaguardas de Cancún y abordan de manera satisfactoria la mayoría de sus aspectos (desde un punto de vista de mejores prácticas del derecho internacional). Sin embargo, se identificaron deficiencias jurídicas específicas y se hicieron recomendaciones. Estas medidas para colmar las brechas tienen que abordarse para garantizar que el marco jurídico de Viet Nam sea totalmente consistente con las salvaguardas de Cancún.

Siguientes pasos

Viet Nam ha reconocido la importancia de las salvaguardas de Cancún y los requisitos asociados de la CMNUCC y ha comenzado a definir pasos concretos para garantizar su cumplimiento. En el NRAP se indicó claramente que “las soluciones y medidas aplicables para la implementación del NRAP (incluidas las medidas de salvaguardas) deben ser sistemáticas, coordinadas, graduales y centradas, y consistentes con las condiciones específicas del país, las disposiciones de la CMNUCC, así como el apoyo técnico y financiero de la comunidad internacional”. Hasta ahora, solamente se ha evaluado el marco jurídico para ver cómo puede aplicarse para contribuir a abordar las salvaguardas de Cancún. Por consiguiente, Viet Nam ya está en el proceso de evaluar el marco institucional para implementar las PLR. El SIS se está diseñando atender las necesidades de presentación de informes de conformidad con las salvaguardas de Cancún. Además, se espera que en 2016 se produzca el primer resumen informativo.

Para mayor información, favor contactar: Sra. Le Ha Phuong lehaphuong2009@gmail.com en la Oficina REDD+ de Viet Nam.

ZAMBIA

Enfoque general

El enfoque de salvaguardas holístico e integrado de Zambia tiene su origen y se basa en los marcos de políticas, leyes y regulaciones (PLR), disposiciones institucionales y sistemas de monitoreo existentes. El país tiene una serie de salvaguardas nacionales existentes que sirven como un marco intersectorial para el rendimiento ambiental y social en todos los sectores relacionados con el uso de la tierra. Estas salvaguardas nacionales han sido identificadas utilizando las salvaguardas de Cancún como guía, pero se hizo hincapié en una serie de salvaguardas que también pueden aplicarse a cualquier programa, incluido: el Programa integrado de paisaje forestal de Zambia apoyado por el Fondo de Biocarbono; el Programa de inversión forestal (FIP); y cualquier otra inversión o financiamiento que Zambia esté buscando tener acceso mediante su enfoque holístico e integrado de paisajes.

La Unidad de Coordinación de REDD+, trabaja junto con la Secretaría interministerial para el cambio climático (ICCS) y buscan elevar a REDD+ a un nivel político más alto dentro del gobierno para que esté integrado en el enfoque a nivel de paisaje. Cuando se determinan las acciones e intervenciones de REDD+ para la cuenca de Luangwa, por ejemplo, se tendrán en cuenta todos los requisitos de los financiadores, ya sean las políticas operacionales del Banco Mundial para el Fondo de Carbono y el FIP, o las salvaguardas de Fondo Verde para el Clima. En otras palabras, las inversiones para REDD+ deberán realizarse dentro del contexto de un enfoque integrado de paisaje en el que el agua, los bosques, las tierras agrícolas y las áreas mineras estén planificadas y gestionadas dentro del paisaje. Las salvaguardas nacionales para REDD+ que adopten un enfoque gradual, tendrán entonces que interpretarse, aplicarse y especificarse a este nivel de paisaje para lugares específicos y los grupos de las partes interesadas para apoyar los medios de subsistencia e inversiones de la comunidad local.

Analizar las salvaguardas de Cancún de acuerdo con las circunstancias nacionales

Las salvaguardas de Cancún se analizaron alrededor de los siguientes temas

- Derechos y titularidad del carbono de los bosques;
- Sistema de reparación y gestión de conflictos;
- PLR de salvaguardas nacionales;
- Acceso e intercambio de información; y
- Participación del público en la toma de decisiones.

Se celebraron consultas sobre estos temas en 10 provincias y 104 distritos participaron con un mínimo de cuatro personas para cada distrito. Zambia continuará con los procesos de consulta, dentro de los límites de los fondos disponibles. Las expectativas de las partes interesadas locales se han manejado con cuidado en las consultas y se han identificado los riesgos y beneficios ambientales y sociales generales.

Abordando y respetando las salvaguardas

Ya se han establecido mecanismos para demostrar que las salvaguardas se están abordando y respetando. Ya existen evidencias al respecto, por ejemplo, en el sector de la minería, donde las aplicaciones de la minería aún están pendientes si las comunidades y la biodiversidad se verían afectadas de manera negativa. Existen salvaguardas similares en el área de manejo de la vida silvestre y se dispone de un tribunal de tierras para tratar las disputas territoriales. Sin embargo, aún se debe fortalecer la capacidad para garantizar que estas salvaguardas se respeten.

La estrategia nacional de REDD+ es de naturaleza general y solamente proporciona directrices generales en el ámbito normativo; aún no se han identificado intervenciones o medidas particulares para enfrentar la deforestación o la degradación de los bosques. Las PLR existentes ya se han analizado y se han evaluado las deficiencias mediante un proceso de consulta. Más de 50 PLR han sido examinadas y analizadas, entre otras, la Ley de auditoría pública y la Ley sobre contratación pública. Estas PLR se examinarán de manera más detallada cuando se determine y se dé prioridad a las intervenciones y medidas para REDD+ específicas para el país. También se realizará un análisis de riesgos y beneficios de las intervenciones y medidas, y se propusieron y monitorearon las medidas de salvaguardas, como parte del plan detallado de uso e inversiones en la tierra.

Sistema de información de salvaguardas

El enfoque para el desarrollo del SIS consiste en basarse en las instituciones y métodos de acopio de información existentes. Se analizaron los flujos de información y la manera en que se trataron las quejas, las instituciones que tenían la información necesaria, cómo se recopilaba y diseminaba la información y en donde había brechas. El Departamento de bosques actuará como la principal institución responsable en el desarrollo del SIS, facilitando y reuniendo a las partes interesadas en el proceso consultivo de diseño. Se utilizará un portal de Internet ya existente y se tendrá acceso a los datos pertinentes del Sistema nacional de monitoreo de bosques y del Sistema de información forestal.

Para mayor información, favor contactar:

Deuteronomy Kasaro (deutkas@yahoo.co.uk) en la Secretaría interministerial para el cambio climático, Ministerio de Finanzas.

ANEXO III MARCO CONCEPTUAL PARA EL DESARROLLO DE SALVAGUARDAS NACIONALES

En 2012 se formuló por primera vez un marco de enfoque a nivel de país a través de un diálogo colaborativo entre el FCPF, la iniciativa REDD+ SES y el Programa ONU-REDD. Posteriormente, otras agencias han adoptado y elaborado variaciones del marco.

El propósito de resumir este marco genérico aquí es ofrecer una referencia y explicación de los términos utilizados en este informe para los lectores menos familiarizados con los conceptos y el vocabulario de los enfoques nacionales de salvaguardas. Este marco no se presenta como una guía prescriptiva que los países deben seguir o adoptar. También hay una serie de otras precauciones importantes que se deberán tener en cuenta sobre este marco de enfoque nacional cuando se haga referencia a su contenido o a su estructura:

1. Este marco genérico para enfoques nacionales de salvaguardas no se trata de un requisito del Programa ONU-REDD – no existen requisitos de salvaguardas específicos al Programa ONU-REDD;
2. Los enfoques nacionales de salvaguardas no son procesos lineales ni altamente iterativos – la secuencia de los pasos presentados en este documento representan un proceso teórico e idealizado de buenas prácticas con fines ilustrativos únicamente; y
3. Una serie de otras iniciativas utilizan un marco similar para describir enfoques nacionales de salvaguardas – el marco utilizado por el Programa ONU-REDD se presenta aquí como un ejemplo ilustrativo únicamente.

Los enfoques nacionales de salvaguardas permiten que los países respondan a los marcos internacionales de salvaguardas a partir de las disposiciones de gobernanza existentes que, junto con las metas de políticas nacionales, pueden utilizarse para aplicar las salvaguardas de Cancún. Las disposiciones de gobernanza a las que se dirige el enfoque nacional están compuestas por tres elementos principales que en conjunto pueden garantizar la mitigación de los posibles riesgos sociales y ambientales de REDD+ y el aumento de los beneficios de REDD+ (Ilustración 1):

Las políticas leyes y regulaciones, que definen, en papel, lo que se debe hacer para apoyar la implementación de la actividad de REDD+ de manera consistente con las salvaguardas de Cancún, es decir, cómo se abordan las salvaguardas;

Las disposiciones institucionales, que son los mandatos, procedimientos y capacidades para garantizar que las políticas, leyes y regulaciones pertinentes se implementen en la práctica, es decir, cómo se están respetando las salvaguardas; y

Los sistemas de información, que recopilan y ponen a disposición información sobre cómo se están abordando y respetando las salvaguardas de REDD+ a través de la implementación de REDD+.

Los siguientes puntos presentan explicaciones descriptivas y definiciones para cada paso clave en este marco genérico.

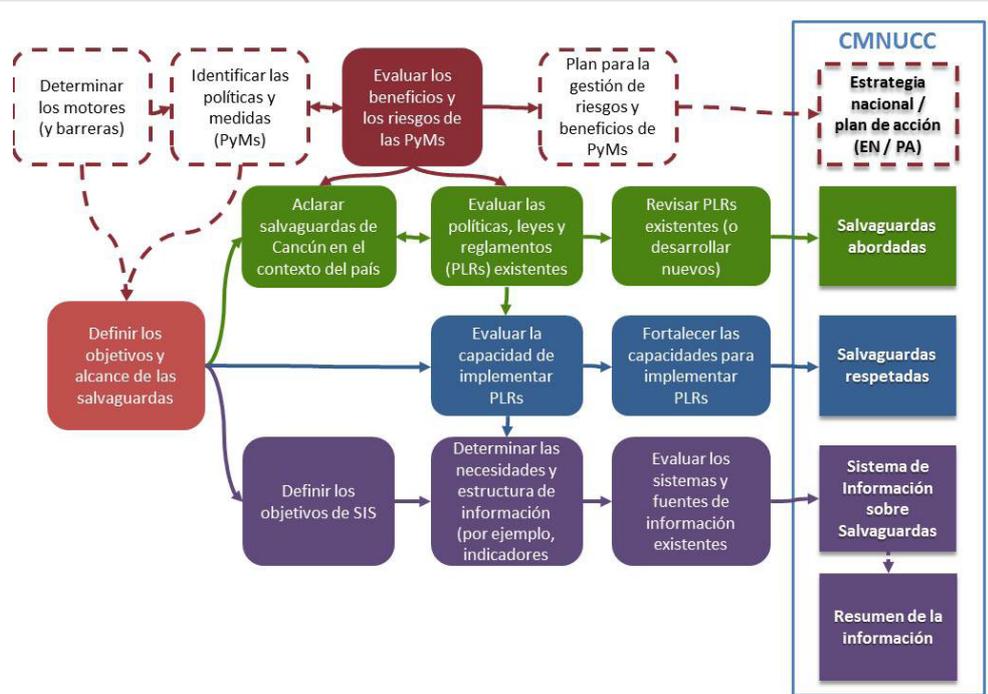


Figura 1: Enfoque País para Salvaguardas REDD+, mostrando vínculos con el proceso de estrategia nacional / plan de acción REDD+

Definir el objetivo – los requisitos para las salvaguardas y otros objetivos que el país desee alcanzar a través de la implementación de REDD+. Además del requisito predeterminado por las salvaguardas de Cancún, para poder recibir pagos basados en los resultados en virtud de la CMNUCC, un país también puede desear tener en cuenta otros requisitos de salvaguardas bilaterales y multilaterales

Definir el alcance – determinar la gama de actividades que estarán cubiertas por las salvaguardas escogidas. Un país tal vez desee integrar REDD+ en estrategias más amplias del sector forestal, o incluso más generales, como un mecanismo intersectorial que incluya la agricultura y la energía de biomasa, por ejemplo.

Evaluar los beneficios/riesgos – analizar los beneficios y riesgos ambientales y sociales de las acciones REDD+ que incluyan EN/PA, que se han propuesto para abordar las causas de la deforestación y la degradación de los bosques (así como las barreras a actividades plus más efectivas y extensivas).

Clarificar Cancún – determinar cuáles son las cuestiones clave que hay que tener en cuenta con respecto a cada salvaguarda de Cancún en relación con los beneficios principales y los riesgos asociados con las acciones REDD+ escogidas en el contexto del país.

Evaluar las PLR – la eficacia con la que las PLR existentes abordan, en papel, los beneficios y riesgos de las acciones REDD+ planeadas. Estas evaluaciones pueden realizarse por un equipo de expertos y las conclusiones se evaluarán en talleres con las partes interesadas.

Revisar las PLR – la reforma de las PLR puede realizarse de manera gradual teniendo como objetivo a largo plazo perfeccionar las políticas y las leyes. Los esfuerzos a corto plazo se centrarán en una reforma normativa relativamente económica y rápida, y cuando sea posible, un perfeccionamiento oportuno de las políticas y leyes.

Salvaguardas abordadas – disposiciones de gobernanza establecidas en términos de las PLR, las medidas institucionales y los sistemas de información que buscan garantizar la implementación de las salvaguardas para alcanzar los requisitos de salvaguardas adoptados.

Evaluar la capacidad – evaluar los mandatos institucionales, procedimientos y capacidades para implementar las PLR pertinentes.

Fortalecer la capacidad – actuar para corregir las debilidades en la implementación que han sido identificadas por el paso precedente de evaluación. La evaluación repetitiva deberá poder demostrar mejoras progresivas en el respeto de salvaguardas, lo que puede ayudar a asegurar a las entidades que realizan pagos por resultados de REDD+.

Respeto de las salvaguardas – el país ha implementado sus PLR (junto con cualquier otro estándar y norma consuetudinaria pertinente de la industria), y los resultados de la implementación se encuentran en línea con las salvaguardas adoptadas por el país.

Definir los objetivos de información – por defecto, sería cumplir con los requisitos de la CMNUCC para obtener pagos por resultados en el marco de REDD+; pero la información sobre cómo se están manejando los beneficios y riesgos ambientales y sociales en el sector forestal y otros sectores del uso de la tierra y los beneficios que se consiguen pueden contribuir a una gama de otros objetivos nacionales.

Determinar las necesidades de información - la información específica que se necesita, en relación con los beneficios y riesgos específicos de las acciones de REDD+ propuestas, para demostrar que hay PLR apropiadas (abordando las salvaguardas) y que se implementan de manera adecuada (respetando las salvaguardas)

Determinar la estructura de la información - la manera en que la información necesaria estará organizada en el SIS. La estructuración de la información dependerá en muchos factores, incluyendo, entre otras cosas, el objetivo y el alcance del enfoque nacional de salvaguardas, la escala de la intervención de REDD+, etc.

Evaluar los sistemas existentes – después de haber realizado un análisis inicial de las necesidades, y de haber identificado una estructura apropiada, se pueden evaluar las fuentes y sistemas de información existentes (así como cualquier sistema nuevo que se esté desarrollando) para determinar su contribución al SIS.

Sistema de información de salvaguardas – un Sistema que combina información de los sistemas y fuentes de información nacionales (subnacionales si se desea) existentes con componentes adicionales cuando proceda, para demostrar cómo se están abordando y respetando todas las salvaguardas de Cancún a través de la implementación de las acciones de REDD+.

Resumen de la información – un resumen de información sobre cómo se están abordando y respetando todas las salvaguardas de Cancún a lo largo de la implementación de las acciones de REDD+, principalmente para auditorías internacionales.

NOTAS FINALES

1. Reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo; y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo
2. CMNUCC Decisión 1/CP.16 párrafo 69
3. A saber:
 - a) 'Un sistema para proporcionar información sobre la forma en que se estén abordando y respetando las salvaguardias en la implementación de las actividades (REDD+)' - CMNUCC Decisión 1/CP.16 párrafo 71(d); y
 - b) 'un resumen de información sobre cómo todas las salvaguardas de [Cancún] se están abordando y respetando en la implementación de las actividades - CMNUCC Decisión 12/CP.19, párrafo 3
4. Decisión 1/CP.16 Párrafo 70 – disponible en <http://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/spa/07a01s.pdf>
5. A lo largo de este documento, *las acciones REDD+* se refieren a las políticas y medidas, bajo las cinco categorías de actividades REDD+ acordadas con arreglo a la CMNUCC (Decisión 1/CP.16 párrafo 70 (a-e), que comprende la estrategia y el plan acción de REDD+ nacional (o un documento similar) y establecidos para abordar las causas de la deforestación y la degradación de bosques, y/o que hagan posible la realización de "actividades plus" más efectivas o amplias, es decir la conservación de las reservas forestales de carbono; el manejo sostenible de los bosques y el incremento de las reservas forestales de carbono.
6. CMNUCC Decisión 1/CP. 16 párrafo 69
7. CMNUCC Decisión 1/CP. 16 párrafo 71 (d), Decisión 9/CP.19 párrafo 3
8. CMNUCC Decisión 12/CP.17 párrafo 3, Decisión 9/CP.19 párrafo 4
9. Teniendo en cuenta la necesidad de medios de subsistencia sostenibles de los pueblos indígenas y las comunidades locales y su interdependencia con los bosques en la mayoría de los países, reflejada en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como el Día Internacional de la Madre Tierra.
10. Programa ONU-REDD, 2015a
11. En particular, Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), la iniciativa de Estándares Sociales y Ambientales (REDD+SES).
12. En colaboración con la Comisión Nacional Forestal de México.
13. En particular, REDD+ SES (2014a); REDD+ SES (2014b) CLP (2015); REDD/CCAD-GIZ (2015).
14. También se trata en parte de un producto de los documentos de base para esta revisión: gran parte, pero no todo, de los escasos documentos con información sobre las experiencias nacionales de salvaguardas, así como los talleres del Programa de ONU-REDD en 2015, contaron con la participación principalmente de puntos focales del gobierno nacional.
15. Decisión 1/CP.16, Apéndice II, Decisión 2/CP.17 párrafo 63
16. Decisión 9/CP.19 párrafos 5 y 6
17. Sin embargo cabe señalar que una determinación final al respecto resultaría en parte de la diligencia debida del Banco Mundial sobre cuestiones e impactos relacionados a las salvaguardas, en particular para los países desarrollando Programas de Reducción de Emisiones para el Fondo del Carbono.
18. Decisión 2/CP. 17 párrafo 63
19. Algunos términos sinónimos utilizados en documentos por profesionales incluyen: "contextualizando", "elaborando", "interpretando", "especificando" y "desempacando" las salvaguardas de Cancún.
20. Una serie de países REDD+ y donantes citan la Decisión de la CMNUCC 1/CP.16, párrafo 72, "los países en desarrollo, cuando elaboren y apliquen sus estrategias o planes nacionales, [se les pide que garanticen] la participación plena y efectiva de los interesados...", como requisito para la participación plena y efectiva de las partes interesadas en la aplicación de los procesos de preparación para REDD+, así como la implementación de acciones REDD+.
21. Con el apoyo de Conservación Internacional y el Programa Nacional Conjunto de ONU-REDD
22. El término utilizado por Ecuador corresponde a las políticas y medidas (PAM)
23. Como los objetivos de biodiversidad Aichi pertinentes (3, 4, 5, 7, 11, 12, 14 y 15) para el Plan Estratégico para la Biodiversidad, 2011–2020, de la Convención sobre la Diversidad Biológica.
24. Estos conjuntos de datos contienen principalmente información utilizada para los objetivos de presentación de informes, estrategias y actividades nacionales establecidas en el marco jurídico y político del país.



SERIE DE RECURSOS TÉCNICOS

Programa ONU-REDD

International Environment House,
11-13 Chemin des Anémones,
CH-1219 Châtelaine, Ginebra, Suiza
un-redd@un-redd.org

Sitio web: www.un-redd.org

Espacio de trabajo en línea: www.unredd.net



P R O G R A M A
ONU-REDD



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



PN
UD



PNUMA
Al servicio
de las personas
y las naciones

El programa de colaboración de las Naciones
Unidas para la reducción de emisiones de la
deforestación y la degradación de bosques en los
países en desarrollo (REDD+)